



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 310

Pág. 1

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SERGIO GUTIÉRREZ PRIETO

Sesión núm. 11

celebrada el martes 9 de marzo de 2021

ORDEN DEL DÍA:

Pregunta:

- Previsiones acerca de la dotación de EPI a los docentes asturianos que tienen que incorporarse a las clases el 11 de mayo de 2020 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/012388) 2

Autor: Gázquez Collado, Paloma (GP).

Moneo Díez, María Sandra (GP).

BOCG, serie D, número 156, de 8 de octubre de 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000487).

- Comparecencia del señor secretario de Estado de Educación (Tiana Ferrer), para informar sobre la política de acción exterior educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000998) 5

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

PREGUNTA:

— **PREVISIONES ACERCA DE LA DOTACIÓN DE EPI A LOS DOCENTES ASTURIANOS QUE TIENEN QUE INCORPORARSE A LAS CLASES EL 11 DE MAYO DE 2020 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/012388).**

AUTOR: GÁZQUEZ COLLADO, PALOMA (GP).

MONEO Díez, MARÍA SANDRA (GP).

BOCG, SERIE D, NÚMERO 156, DE 8 DE OCTUBRE DE 2020 PDF.

(Número de expediente 181/000487).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Comenzamos esta sesión de la Comisión de Educación y Formación Profesional, acordada por la Mesa y los portavoces, como bien saben suspendida, ya que viene del anterior periodo de sesiones. El orden del día consta de dos puntos. En primer lugar, respuesta a una pregunta oral del Grupo Popular. En segundo lugar, la celebración de la comparecencia, a petición propia, del secretario de Estado de Educación para informar sobre la política de acción exterior educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El primer punto, por tanto, consiste en la contestación a la pregunta del Grupo Popular acerca de la dotación de EPI a los docentes asturianos que tienen que incorporarse a las clases el 11 de mayo de 2020, procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular por un tiempo de cinco minutos.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: En realidad no soy portavoz, pero gracias por ascenderme y quitar el puesto a mi compañero.

El señor **PRESIDENTE**: Para este punto, sí.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Gracias, señor presidente.

Buenos días. Este tema puede parecer atrasado, pero sigue vigente. Aunque los colegios no se hayan identificado en estos meses como fuentes de propagación, vemos cómo los países del norte de Europa por prudencia han restringido sucesivamente su actividad. Nosotros echamos de menos una política común, nacional de prevención, determinada y marcada desde el Gobierno central. En realidad, echamos de menos política común en todo; ahora es flagrante el tema de la descoordinación en la vacunación.

El hecho en Asturias fue el siguiente. En septiembre, el profesorado inició el curso con la promesa de la aplicación de una serie de medidas higiénicas y sanitarias que evitaran el riesgo de contagios, y lo cierto es que día a día se han ido cerrando aulas, incluso consecutivamente las mismas aulas. La realidad asturiana y del Gobierno socialista de Asturias, y por ende del Gobierno socialista-comunista de España, por dejación de funciones ha sido la siguiente. Cuando comenzó el curso se entregó a los docentes un paquete de mascarillas de tela que no pudieron utilizar puesto que no estaban homologadas. El alumnado, en muchos casos, no cambia ni lava convenientemente las mascarillas, pues algunas familias no disponen de dinero para comprarlas; es la realidad asturiana, las colas del hambre que tenemos allí hacen que tengan otras prioridades como comer. Los docentes no disponían ni disponen de equipos EPI. Cuando en el aula se detecta algún positivo se realiza un rastreo de contactos, pero no se realizan las pruebas a todos los compañeros del aula ni al profesorado que imparte clase en el grupo. El profesorado maneja exámenes, cuadernos y tareas del alumnado que aumenta las posibilidades del contagio. Es muy difícil evitar el contacto con el alumnado presencial cuando se está enseñando. Algunas aulas son demasiado pequeñas para lograr una distribución que cumpla con la distancia de seguridad. Algunos alumnos —ciertamente son pocos, pero los hay— no utilizan la mascarilla cuando no les están mirando. Los gimnasios están cerrados, pero se sigue impartiendo educación física, con el riesgo que eso supone. Nunca se ha considerado a los docentes como profesionales de alto riesgo, dado el contacto estrecho y constante que mantienen con el alumnado.

Por todo ello, y ante la mala gestión de la pandemia en Asturias, también en el ámbito educativo, con concejos ahora mismo nuevamente confinados por riesgo extremo y con UCI saturadas, contrastado, ¿tiene pensado el Gobierno de España, en el marco de sus competencias y atribuciones en una pandemia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 3

determinar unas líneas de actuación al Gobierno de Asturias para mejorar esta caótica situación y esta desastrosa gestión? Por cierto, todo hay que decirlo, esta gestión pésima en Asturias contrasta con la de la presidenta Ayuso en la Comunidad de Madrid, que precisamente hoy hace un año afrontó con valentía, fue la primera en España, la dura decisión de cerrar todos los ámbitos educativos, desde la universidad hasta las guarderías, lo cual se constató como ejemplo de buena gestión; todo lo contrario que en Asturias. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gázquez.

Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el secretario de Estado de Educación, señor Tiana.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN** (Tiana Ferrer): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías. Es una alegría estar nuevamente aquí con ustedes. Gracias por su pregunta, señora Gázquez. El Ministerio de Educación y Formación Profesional, al igual que han hecho las administraciones educativas de las comunidades autónomas, ha venido aplicando desde el inicio de la pandemia las pautas que han ido marcando las autoridades sanitarias, ministerio y consejerías responsables, para garantizar la protección de personas, bienes y lugares. En el caso de los docentes asturianos, el colectivo concreto por el que se interesa, el Gobierno del Principado ha tomado las medidas que ha considerado más adecuadas según han ido evolucionando los datos en esa comunidad; es lo mismo, ni más ni menos, que han hecho todas y cada una de las comunidades autónomas. Así que para conocer exactamente qué instrucciones ha proporcionado Asturias a los docentes y equipos directivos de sus centros educativos y en qué términos tendrá que dirigirse al Gobierno del Principado.

Ahora bien, como saben sus señorías, el Ministerio de Sanidad ha estado publicando orientaciones, directrices y guías desde el inicio de la pandemia que nos han servido a todos los implicados, también a las autoridades educativas de las comunidades autónomas, para tomar las decisiones más adecuadas en cada momento. Pues bien, como quiera que su pregunta se refiere al mes de mayo, cuando comenzaron a reabrirse los centros, quiero señalarle que en ese momento los ministerios de Sanidad y Educación hicimos público y difundimos un documento orientativo titulado Medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 para la reapertura parcial de centros educativos en el curso 2019-2020, disponible en la web. No se habla en ese texto específicamente, como hace su pregunta, de equipos de protección individual, como sí se hace en otros documentos destinados a otros ámbitos laborales diferentes, incluyendo protección ocular o de vestuario especial, además de la respiratoria.

En el ámbito educativo, las recomendaciones se centraron, y se han seguido centrando, en el mantenimiento de las distancias de seguridad, en la aplicación de procedimientos de desinfección, limpieza e higiene, tanto personal como de las instalaciones, así como de actuación ante la sospecha de cualquier caso de COVID. Son medidas que se han ido ajustando desde entonces, porque desde el inicio de la pandemia hemos celebrado conferencias sectoriales de educación todos los meses, incluso en el mes de agosto. Ya antes del verano acordamos unas orientaciones que ayudaron a las comunidades autónomas y a los centros docentes a diseñar sus planes de contingencia, con objeto de garantizar el desarrollo seguro de la actividad educativa. En la conferencia sectorial del 27 de agosto, que se celebró juntamente con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se actualizaron y acordaron veintitrés medidas para el inicio del curso, acuerdo que también está disponible en la web de los ministerios de Sanidad y de Educación. Destaco algunas: el uso obligatorio de las mascarillas a partir de los seis años; el hecho de que la actividad lectiva sería presencial, con prioridad para el alumnado de menor edad, o que los centros escolares mantendrían abiertos los servicios de comedor y el apoyo lectivo para el alumnado más vulnerable.

En el primer trimestre del curso debatimos con las comunidades autónomas y publicamos el Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, que incluye medidas para permitir la continuidad de la actividad lectiva, el ajuste de las programaciones y la adaptación de los mecanismos de evaluación, promoción y titulación, dando soporte legal a diversas cuestiones que han de permitir un mejor desarrollo del curso en esta situación de pandemia. Aunque quede fuera del objeto específico de su pregunta, debo recordarle también que la mayoría de las comunidades autónomas han empezado ya la vacunación del personal de los centros educativos, o están a punto de hacerlo, como es el caso de Asturias. Y en relación con el sentido de su pregunta, tampoco quiero dejar de mencionar que las comunidades autónomas han recibido en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 4

año 2020 un aporte financiero adicional de 2000 millones de euros del Fondo COVID-19 para hacer frente a los gastos derivados de la incorporación a los centros.

Les puedo asegurar que, según hemos comprobado con el resto de los países de la Unión Europea, los Estados miembros hemos tomado medidas bastante similares. Algunos de ellos han sido algo más relajados en la utilización de mascarillas, aunque después la situación epidemiológica ha podido llevarles a ser más estrictos, pero no hay ningún caso en el que se haya recomendado la utilización de equipos de protección individual completos a los docentes. Lo cierto es que el curso escolar 2019-2020 finalizó de manera adecuada; el 2020-2021 se está desarrollando sin mayores incidencias y toda la comunidad educativa ha respondido y sigue respondiendo de forma ejemplar. Con toda la cautela necesaria, creo que podemos estar todos bastante satisfechos de cómo se están desarrollando las cosas y de cómo han funcionado las medidas que las administraciones educativas y los centros docentes hemos puesto en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Tiana.

Por un tiempo de dos minutos y medio, tiene la palabra la señora Gázquez para hacer uso del turno de réplica.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Utilizaré mucho menos.

En realidad, mi pregunta no fue en mayo, sino en septiembre —no sé si septiembre u octubre—, recogiendo las múltiples quejas recibidas por esta diputada de docentes asturianos, de sindicatos, de APA, de todos los colectivos que se pusieron en contacto conmigo, y que se siguen poniendo. He recalado que aunque la pregunta pueda parecer fuera de contexto, sigue de actualidad porque la preocupación sigue vigente y en Asturias, insisto, estamos en situación crítica, especialmente con las camas de UCI, porque ahora mismo no hay ninguna disponible para ningún enfermo de COVID.

Mi duda, porque no ha contestado, sigue siendo la siguiente. No hablo de la transferencia de créditos, sino de si van a hacerse cargo de la situación, por las atribuciones que les confiere en la pandemia el estado de alarma, ante la nula capacidad de gestión del Gobierno asturiano.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gázquez.

Tiene la palabra, por dos minutos y medio, el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN** (Tiana Ferrer): Señoría, siento no haber respondido exactamente a su pregunta, pero lo que usted me ha preguntado no es lo que estaba planteado en la pregunta oral, que hablaba concretamente del 11 de mayo y no mencionaba las políticas de cooperación territorial, sino exclusivamente la actuación en Asturias y las medidas que el Gobierno de España debería implementar para los docentes asturianos.

Como le decía, son las consejerías de las comunidades autónomas competentes en salud pública quienes, de acuerdo con la evolución de la pandemia, deben determinar qué medidas son necesarias y en qué casos. Aunque no me corresponde a mí dar los datos sobre la situación epidemiológica concreta de Asturias, es de todos conocido que la primera ola de la pandemia afectó a esa comunidad de manera mucho más leve que las siguientes. Sin embargo, de acuerdo con los datos que conocemos a través de la Consejería de Educación, la incidencia en los centros educativos se ha mantenido siempre en niveles bajos. Según datos de 19 de febrero, había en ese momento un 0,30 % de alumnado positivo y un 1,36 % de alumnado en cuarentena; 50 docentes positivos y 125 en cuarentena, y el 0,93 % de los grupos estaba en cuarentena. Por cierto, en esa misma fecha, ¿adivina usted qué comunidad autónoma era la que tenía más aulas en cuarentena? Pues sí, la Comunidad de Madrid, que ha decidido abrir otras cosas y que no decidió cerrar los centros. Usted me estaba formulando una pregunta que estaba incorrectamente planteada, porque la Comunidad de Madrid no ha decidido cerrar centros ni tampoco restaurantes u otro tipo de actividades. **(Aplausos)**.

Además, según sabemos, y ya se lo he dicho, el Servicio de Salud del Principado de Asturias está ultimando los preparativos para iniciar la vacunación del personal de los centros educativos. Los datos de Asturias coinciden con los que nos facilitan el resto de comunidades autónomas. La incidencia en los centros educativos no universitarios está siendo bastante similar en todas ellas, me atrevería a calificarla, en términos generales, de baja, apenas se han cerrado unos pocos centros, incluso durante el pico de esta tercera ola. En concreto, el 19 de febrero estaban cerrados un total de diez centros en toda España

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 5

y en cuarentena 3341 aulas, correspondientes a 1226 centros. Teniendo en cuenta que el número total de aulas de enseñanzas de régimen general de nuestro sistema educativo es de 425 036 y 29 100 el número de centros, podrán comprobar sus señorías la baja incidencia, no por mis palabras, sino por los datos que les doy.

Me han escuchado decirlo antes, pero creo que está bien que lo mencione de nuevo. El Ministerio de Educación y Formación Profesional, todas las administraciones educativas y la comunidad educativa en su conjunto seguimos trabajando intensamente para que todo el alumnado pueda continuar su escolarización de la mejor manera posible. Trabajamos de manera coordinada y acordada, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias para garantizar la seguridad de las personas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Tiana.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN** (Tiana Ferrer): Concluyo.

Este ministerio siempre ha defendido el valor insustituible de la enseñanza presencial —obviamente trabajamos de acuerdo con el criterio de las autoridades sanitarias— y de momento es algo que hemos podido mantener estos dos trimestres y espero que si seguimos actuando con la precaución debida también lo haremos en el tercero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN (TIANA FERRER), PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000998).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que consiste en la celebración de la comparecencia del secretario de Estado de Educación para informar sobre la política de acción exterior educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Como este presidente no ha ejercido la cortesía parlamentaria de darle la bienvenida al iniciar la sesión, al darle la palabra para contestar a la pregunta oral, me corrijo a mí mismo y le doy la bienvenida, señor secretario de Estado, a esta su casa, en la que usted siempre comparece con gusto, y también a todo su equipo que hoy se encuentra acompañándonos aquí.

El desarrollo del debate acordado en la reunión de la Mesa y portavoces, como saben, será el siguiente. En primer lugar, intervendrá el secretario de Estado de Educación; a continuación intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos; después pasaremos al turno de réplica y volverán a tener la palabra los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de tres minutos.

Tiene la palabra el secretario de Estado de Educación, señor Tiana.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN** (Tiana Ferrer): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco hoy, a petición propia, para presentar un aspecto destacado de la gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, como es la actividad internacional y la acción educativa que desempeñamos en el exterior. Quiero con ello destacar algunas cuestiones que considero relevantes, como el valor de la movilidad internacional o la importancia del trabajo conjunto en materia de educación con los países de nuestro entorno. En efecto, si algo ha puesto de manifiesto la pandemia de manera aún más evidente, si cabe, es que todos los países nos enfrentamos a los mismos retos globales. En consecuencia, compartir soluciones y marcar unos objetivos comunes resulta clave para avanzar en la modernización y la mejora de los sistemas educativos. Todo ello, sin olvidar que, según estimación de la Unesco, cinco millones de estudiantes en el mundo están estudiando en países diferentes a los suyos o que dos millones y medio estudian fuera de su región de origen.

Todo lo que ocurre en la agenda internacional de educación tiene reflejo casi inmediato en lo que pasa en nuestros centros educativos nacionales. Les cito algunos ejemplos. Están ustedes familiarizados con el compromiso de la Agenda 2030 con la educación, concretamente con el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, o con el fomento de la ciudadanía mundial, los derechos humanos o la transición ecológica. Se trata de un compromiso que se ha concretado en la Ley Orgánica 3/2020, de 29

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 6

de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluyéndolo como uno de los principios del sistema educativo.

Por otra parte, la Unesco incluye la educación para la ciudadanía mundial como una de las competencias clave que debe adquirir el alumnado para asumir roles activos en la construcción de sociedades más pacíficas, tolerantes, inclusivas y seguras. También puedo mencionar que los ministerios de educación de los países miembros de la Unión Europea estamos terminando de debatir lo que será la próxima estrategia educativa que sustituirá al Education and Training 2020, así como el Espacio Europeo de Educación para 2025, iniciativa muy relevante que supondrá remover los obstáculos para que la comunidad educativa europea, que componen más de cien millones de estudiantes y docentes, esto es, una quinta parte de la población de la Unión, pueda aprender y enseñar en toda la Unión con más libertad y facilidad. A eso va a contribuir, por ejemplo, el hecho de que el Programa Erasmus haya experimentado un incremento de fondos cercano al 80 % tras la aprobación del nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

La dimensión internacional de la educación, por tanto, si estos ejemplos no sirviesen por sí solos, no es algo externo ni una mera opción de política educativa. En un mundo abierto, de rápido acceso al conocimiento, hay que replantearse el necesario incremento de la movilidad internacional de nuestro alumnado y profesorado. Debemos construir sistemas que faciliten el reconocimiento de los aprendizajes conseguidos y nos permitan trabajar mejor juntos.

Descendiendo a un plano más concreto, permítanme señalarles que en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y dependiendo de esta Secretaría de Estado de Educación, trabaja la unidad de acción educativa en el exterior que dirige la actividad llevada a cabo por el ministerio con el objetivo de promocionar las enseñanzas del sistema educativo español, difundir la lengua y la cultura españolas en el mundo, así como la divulgación y promoción de la movilidad y de la dimensión internacional de la educación para la mejora de la formación y la enseñanza en todo nuestro sistema educativo. **(Apoya su intervención en un power point)**. Para ello, la acción educativa exterior se apoya en su red internacional de consejerías y agregadurías de educación, presente en más de cincuenta países de todo el mundo. Si tuviera un poco más de tiempo, les mostraría el mapa interactivo, al que hay que ir, que muestra qué tipo de actividades tenemos en cada país. Ahí se ve de forma global la presencia de consejerías, centros educativos españoles, secciones españolas, secciones bilingües, cada una de las acciones que venimos desarrollando y que mencionaré brevemente a continuación.

De las acciones de toda esta red que ustedes ven aquí se benefician alrededor de dos millones de personas cada año en más de cinco mil centros educativos, y cuando digo centros educativos no son solo centros educativos reglados, sino también, como luego verán, algunas unidades, las que llamamos ALCE, participando en sus programas alrededor de diez mil docentes y cerca de cinco mil auxiliares de conversación. Como sus señorías pueden apreciar, se trata de una actividad de gran envergadura. Para hacerse una idea precisa de la importancia de la actividad que realiza la acción educativa exterior dentro del conjunto de la acción exterior española, pueden observar los datos que aparecen en la pantalla y que corresponden al número de puestos destinados por la Administración General del Estado a la acción exterior, tanto funcionarios como personal laboral. Como ustedes verán, en total hay 1279 efectivos del Ministerio de Educación y Formación Profesional trabajando en el exterior, de un total de 1415 dotaciones, algunas actualmente sin cubrir. Aproximadamente —no lo pueden ver, pero si tienen suficiente habilidad matemática lo podrán calcular fácilmente— el 17 % del servicio exterior de España corresponde al personal dependiente de nuestro ministerio. Si excluimos al personal dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, que son los que están más arriba, lógicamente, podrán comprobar que más de un tercio del personal sectorial destacado en el exterior depende del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Por lo que refiere a su financiación por los Presupuestos Generales del Estado —están reproducidos, no intenten leerlos, los tienen disponibles; fíjense en la figura—, la acción educativa en el exterior tiene destinados créditos por valor de más de 109 millones de euros. Aproximadamente el 80 % se dedica a mantener nuestros centros españoles de titularidad pública en el exterior, incluidos sus gastos de personal. Me gustaría llamar la atención sobre el hecho de que ese presupuesto es similar —aquí podrán verlo— al de otros organismos públicos españoles en el exterior, como puede ser el caso de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Instituto Cervantes, el ICEX o Turespaña. Estamos en unas cifras similares a muchos de ellos y por encima de algunos.

Permítanme ahora centrar mi atención y la suya —les dejo esta imagen de fondo para que vayan viéndola, porque vamos a incidir en varias cosas— en las principales áreas de actuación que venimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 7

desarrollando. En primer lugar, quisiera repasar someramente las principales actividades que la acción educativa en el exterior lleva a cabo mediante servicios educativos directos a través de centros. Como acabo de mencionar, la actividad más importante, desde el punto de vista presupuestario, es la existencia y funcionamiento de nuestros dieciocho centros educativos de titularidad estatal y dos de titularidad mixta repartidos en siete países del mundo. En ellos se imparten enseñanzas regladas del sistema educativo español, dirigidas tanto a alumnos de nacionalidad española como extranjera. En estos centros, además de las enseñanzas del sistema educativo español, se aprende la lengua del país correspondiente. Para cumplir su cometido, junto a su actividad académica habitual realizan actividades interdisciplinarias, interculturales y extraescolares. En algunos de ellos se imparten con gran éxito currículos bilingües o programas de doble titulación que nos gustaría ver aumentados en el futuro.

Otro programa de gran interés es el denominado de secciones españolas, creadas en centros docentes de otros países con el objetivo de impulsar enseñanzas en español, integradas en el sistema educativo al que hace referencia, en un contexto intercultural y en un marco de altos resultados académicos. El alumnado de las secciones españolas cursa el currículo del país correspondiente y lo completa con materias como la Lengua y la Literatura españolas o la Geografía e Historia de España, según lo acordado por ambas partes. Al finalizar los estudios de educación secundaria, el alumnado recibe la titulación del país y, cumpliendo algunas condiciones, también la titulación española. De manera similar actúan —por eso están agrupadas ahí en un mismo bloque, porque es un funcionamiento similar aunque son dos programas diferenciados— las secciones bilingües de Europa central y oriental y China, principalmente en centros públicos de enseñanza secundaria de esos países. El alumnado de estas secciones bilingües cursa el currículo del país en la lengua propia y lo completa con enseñanzas en español de otras materias, como Lengua, Literatura, Geografía, Historia, Biología, Matemáticas o Física, según lo acordado por ambas partes. Al finalizar los estudios de educación secundaria el alumnado recibe la titulación del país y también puede adquirir la titulación española. Además de estas iniciativas, la Acción Educativa en el Exterior participa también en la organización internacional de las Escuelas Europeas, que tienen como fin primordial la construcción de la identidad europea permitiendo a los hijos e hijas de los funcionarios que trabajan en las instituciones de la Unión reafirmar su propia identidad cultural y acceder como ciudadanos europeos a una educación multicultural y multilingüe. En España tenemos una escuela europea ubicada en Alicante y asociada a un centro de la Unión Europea que está allí ubicado.

Otra de las actividades más conocidas de la Acción Educativa en el Exterior es la desarrollada por las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas, las que solemos denominar ALCE, cuya misión es la asistencia educativa a la población española que reside en el extranjero impartiendo enseñanzas complementarias en horario extraescolar y dirigida al alumnado escolarizado en los niveles anteriores a la universidad. De estas agrupaciones se beneficiaron en el curso 2018-2019 16217 alumnos y alumnas, siendo las más numerosas las establecidas en Alemania, Suiza y Estados Unidos; Alemania y Suiza por la tradición de la emigración española en aquellos lugares y que han seguido manteniendo con el paso de los años.

Otras acciones de la Acción Educativa en el Exterior, aunque en este caso sin que desde el ministerio se proporcione profesorado específico, son las siguientes: los centros de convenio, donde se trabaja con otras instituciones o fundaciones titulares de centros educativos no universitarios de reconocido prestigio de diversos países de Iberoamérica, como puede ser el caso del Colegio Madrid, creado por exiliados españoles en la ciudad de México —un centro de gran tradición y con el que yo he tenido ocasión de trabajar y verles trabajar y es realmente maravilloso que lleven la bandera española junto con la bandera mexicana—, que imparten contenidos específicos de nuestro currículo en lengua, literatura, geografía e historia. Sus alumnos reciben también una doble titulación, la de su propio país y la española. En la actualidad existen trece centros de convenio en Iberoamérica que atienden a un número aproximado de 15000 alumnos. Otros centros son las Internacional Spanish Academies, fruto de la cooperación educativa entre el ministerio y las autoridades educativas de Estados Unidos y Canadá, mediante la cual centros educativos de reconocido prestigio de enseñanza primaria y secundaria imparten programas bilingües en español e inglés aprovechando el creciente prestigio de los programas bilingües de inmersión. Esto en relación con la primera de las tres líneas de actuación que les quería mencionar.

La segunda línea de actuación consiste en los programas de apoyo a las enseñanzas de español —no de cultura española en general sino de español como lengua extranjera— en el marco de sistemas educativos extranjeros y, recíprocamente, a la mejora de las enseñanzas de lenguas extranjeras en el nuestro. Se trata de dos programas que se desarrollan con periodicidad anual y con un gran éxito tanto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 8

por el número de participantes como por su demanda y prestigio. El programa de auxiliares de conversación —que, como curiosidad, se puede decir que se creó en el año 1936 por el Gobierno de la II República española y sigue existiendo hasta la actualidad— como apoyo al multilingüismo y a la difusión de la lengua y la cultura españolas bajo el principio de reciprocidad. El objetivo es permitir la movilidad de profesores auxiliares, que actúan además como modelos lingüísticos y embajadores culturales de los países implicados en el intercambio. Con esta experiencia de movilidad logramos mejorar la calidad de la enseñanza de lenguas extranjeras en el sistema educativo español, integrando en nuestros centros educativos a auxiliares de conversación de otras lenguas, al tiempo que los auxiliares españoles participan en una valiosa formación inicial como futuros profesores de lenguas extranjeras en centros de otros países. En este curso, el número de auxiliares de conversación españoles en el extranjero es de 724, a pesar de la pandemia, que ha hecho que bajara el número por las restricciones de algunos países, mientras que el número de auxiliares extranjeros en nuestros centros es de 4430, número que también ha bajado un poco por las mismas restricciones.

El segundo gran programa es el programa de profesores visitantes en Estados Unidos, Canadá y Reino Unido, al que esperamos que en el futuro se unan China, Irlanda y Emiratos Árabes Unidos, países con los que estamos trabajando. Tiene como finalidad dar la oportunidad a maestros y profesores de educación secundaria españoles con conocimiento de inglés, sean funcionarios o no, de desarrollar sus capacidades profesionales en centros educativos de esos países. El programa se basa en convenios y acuerdos bilaterales firmados con treinta y cinco Estados de los Estados Unidos, la provincia canadiense de Alberta y, desde 2017, el Reino Unido. En sus casi treinta y cinco años de existencia han participado 10000 profesores españoles. En este curso escolar hay 15 profesores visitantes destinados en el Reino Unido, 847 en Estados Unidos y 31 en Canadá, también con una caída ligera de las cifras por las mismas razones. Los profesores participantes destinados en Estados Unidos y Canadá obtienen los correspondientes visados o permisos de trabajo y son contratados en las mismas condiciones que el resto del profesorado de sus centros de destino en cuanto a horarios, salario, derechos y obligaciones laborales. También realizan actividades de formación, obligatorias para los profesores que trabajan en los centros públicos del sistema educativo de los países.

Y en tercer y último lugar, quisiera mencionar que la Acción Educativa en el Exterior realiza una labor de representación del ministerio ante otros Gobiernos y diversos organismos multilaterales que abordan temas educativos a través de diecinueve consejerías y once agregadurías de educación ubicadas en las correspondientes embajadas y representaciones permanentes de nuestro país. Permítanme destacar en especial el trabajo de la Consejería de Educación ante la Unión Europea, que realiza, entre otras, la labor de negociar las iniciativas que se abordan en los comités de educación y que son posteriormente adoptadas o debatidas en los consejos de ministros de Educación de la Unión Europea.

La educación ha ido ganando protagonismo en el debate europeo desde la Declaración del pilar de derechos sociales de Gotemburgo y la cumbre europea de diciembre de 2017, donde los jefes de Estado y de Gobierno establecieron como objetivo la creación de un Espacio Europeo de Educación, del que antes les he hablado, y cuya perspectiva se ha fijado para el año 2025, que, por cierto, es bastante cercano. Las políticas educativas de cada país son examinadas dentro del proceso de lo que se llama el semestre europeo, como modo habitual de funcionamiento. También les podría mencionar la Consejería de Educación con base en París, aparte de la bilateral, que participa en las reuniones del Comité de Políticas Educativas del Consejo de Europa, en las reuniones y actividades relacionadas con la Unesco y que nos representa ante la OCDE. A esta actividad hay que sumar el incesante trabajo en otros organismos internacionales, como las cumbres iberoamericanas de ministros de Educación, la participación como país invitado ya desde hace tres años en el G-20 en materia de educación, siendo en 2018 la primera vez que el G-20 celebró una reunión de ministros de Educación, en aquel caso, además, conjuntamente con los ministros de Empleo, lo cual era un paso muy relevante en el avance del organismo, o también la participación en otros foros mundiales de debate con el sector privado con los principales agentes educativos en el mundo.

Este Gobierno manifiesta su más decidida apuesta por el multilateralismo como método de cooperación entre países. El tamaño y la experiencia educativa de nuestro país nos llevan a tener una voz muy solicitada en numerosos foros internacionales, de la que yo les puedo dar fe a tenor de las invitaciones que recibimos en algunas áreas, muy especialmente como es el área iberoamericana. Recientemente, el presidente del Gobierno intervino ante el Pleno de la Asamblea de la Unesco, en la sesión extraordinaria del Global Education Meeting. Por su parte, la ministra de Educación y Formación Profesional ha venido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 9

participando en numerosos foros internacionales convocados al objeto de coordinar las medidas necesarias para volver a la presencialidad en las escuelas afectadas por la pandemia del COVID-19. Se han venido celebrando reuniones mensuales informales del Consejo de Educación de la Unión Europea por vía telemática, en las cuales hemos tenido ocasión de contrastar de manera continuada las políticas y las decisiones adoptadas en cada uno de los países, lo que me daba pie en la pregunta anterior a decirles que estamos trabajando en una línea totalmente coherente con los países de la Unión Europea.

Esto no es más que una muestra de la incesante actividad que España desarrolla en los organismos multilaterales en materia de educación y formación y que, como he reiterado, son fundamentales para el desarrollo de nuestras políticas nacionales. A esto hay que sumar la intensa actividad de encuentros y acuerdos bilaterales que España desarrolla con determinados países, especialmente con aquellos con los que mantenemos vínculos más estrechos de Europa, América Latina y el norte de África. Con todos ellos, el diálogo fluido culmina en iniciativas concretas de actividad conjunta e intercambio de buenas prácticas.

Asistimos a una época en la cual la promoción de nuevas formas de cooperación entre países se debe hacer más intensa, flexible, adaptada a las necesidades de la comunidad educativa y a las demandas de la sociedad, y en interés de todos los ciudadanos, y a ello se orienta nuestra actuación educativa en el exterior.

Quisiera terminar por donde he comenzado. La dimensión internacional de la educación va a continuar desarrollándose y nuestra comunidad educativa necesita de nuevas competencias que se adquieren en el contexto de un mundo globalizado con objeto de responder adecuadamente a los grandes retos del siglo XXI: el reto climático y medioambiental, la revolución digital y de la inteligencia artificial y de datos y la creciente brecha de desigualdad que se abre en nuestras sociedades desarrolladas. Y a eso dedicamos, señorías, buena parte de nuestras tareas.

Muchas gracias por su atención. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado.

Seguidamente es el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, que intervendrán por tiempo de cinco minutos. No veo al señor Sayas, del Grupo Parlamentario Mixto, tampoco a la señora Pozueta, del Grupo Bildu. Por tanto, tiene, en primer lugar, la palabra la señora Gorospe Elezcano, del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Buenos días y gracias, señor Tiana, secretario de Estado, por venir a esta Comisión a exponernos la acción exterior del ministerio en esta área.

En la primera parte de su intervención se ha referido la pandemia y ha dicho que ha puesto de relieve la importancia de responder a los retos globales a los que nos enfrentamos. Nosotros consideramos, probablemente como todos los que estamos aquí presentes, que los fondos de recuperación, los fondos Next Generation, tienen que ser instrumentos claves en esa adaptación y esa respuesta a los grandes retos que usted ha mencionado. Nos gustaría aprovechar su presencia en esta Comisión para preguntarle algunas cuestiones al respecto. Quisiéramos saber cuáles son las líneas estratégicas que el ministerio se ha fijado en relación con esos fondos y cuáles pueden estar vinculados, efectivamente, al área que usted hoy está presentando en esta Comisión; cuáles son los criterios de selección de los proyectos que se van a presentar y que se han presentado y que se llevarán a cabo; cuáles son los criterios de evaluación. Quisiéramos saber también cuáles son los límites o los márgenes que existirán o que se pedirán para la cofinanciación de distintos niveles de Gobierno de esos proyectos; cuáles serán los instrumentos de cogobernanza para hacer el seguimiento tanto desde una perspectiva técnica y educativa como desde una perspectiva financiera y política de aquellos proyectos que se seleccionen.

Usted también se ha referido en un par de ocasiones a que uno de los grandes retos en materia educativa y una de las grandes prioridades de los países de la Unión Europea es la construcción de ese Espacio Europeo de Educación y, como usted bien ha dicho, el 2025 está tocando a la puerta. Por lo tanto, nos gustaría que ahondara más en esa idea, que nos dijera cómo se está articulando, cuál es el rol que se les está adjudicando a los distintos niveles de Gobierno. En el Estado la materia educativa es competencia de las comunidades autónomas; por tanto, entendemos que, en la estructuración de un nuevo espacio educativo a nivel europeo, la gobernanza multinivel tiene que estar más que nunca presente y nos gustaría saber cómo se está articulando ese espacio y cuál es el rol que a los Gobiernos subestatales se les dará en el ámbito.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 10

Por último, entrando ya en una cuestión concreta de la realidad actual, quisiéramos saber cuáles son las líneas de trabajo y de colaboración que tienen en cuanto a la red educativa exterior que el ministerio tiene también en este caso con los Gobiernos subestatales.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gorospe.

Es el turno de la señora Martín Llaguno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Tiana. Bienvenido siempre a esta casa. Es un placer escucharle en un tema que es particularmente interesante para mí y para mi grupo parlamentario y sobre el que tenía ganas de hacerle algunas preguntas. Efectivamente, como usted ha explicado —y lo dice el propio ministerio—, el principal objetivo de la Acción Educativa Exterior es difundir la educación, la lengua y la cultura españolas más allá de nuestras fronteras. Me parece importantísimo, pero me parece importantísimo también hacerlo dentro de nuestras fronteras. Hoy vamos a discutir en el Pleno una iniciativa que tiene que ver con el tema del castellano como lengua vehicular en la enseñanza, y dudo, sinceramente, que este objetivo de la Acción Estratégica Exterior se pueda acometer adecuadamente cuando ustedes, desde el punto de vista de la acción interior, han renunciado a él en la propia Lomloe. En este sentido, me apena mucho y me preocupa, como valenciana que soy, como madre que soy y como profesora que soy.

Dicho esto, efectivamente, la Acción Educativa Exterior tiene dos objetivos. Por una parte, avanzar en el tema de la internacionalización de la educación y de la cultura y, por otra parte, el mantenimiento de los vínculos con aquellos españoles que viven, coyunturalmente o de manera más prolongada, en el exterior. Voy a hacerle las preguntas separadas en estas dos líneas de la acción y luego me referiré también a un tema esencial que ha mencionado la portavoz anterior, a los fondos europeos.

En la cuestión del proceso de avance de la internacionalización, quería preguntarle dos cosas que me preocupan. Por una parte, usted ha dicho que España apuesta claramente por el multilateralismo. Nosotros, como fuerza parlamentaria, también lo tenemos clarísimo, pero aquí me gustaría preguntarle por qué, si esa apuesta por el multilateralismo es tal, hemos llegado prácticamente a una irrelevancia española en algunas organizaciones que usted conoce bien porque ha trabajado en ellas, como la OEI, que es la mayor organización de cooperación educativa en Iberoamérica. Quisiéramos saber qué pasa ahí, por qué hemos perdido ese papel que me parece fundamental y cómo van a solucionarlo. Me consta que usted tiene vínculos y muy buen conocimiento del papel que se está haciendo. Quería preguntarle también, en el terreno de la internacionalización, por una cuestión que ya me ha escuchado usted y en la que voy a insistir, que tiene que ver con la Lomloe y la disposición que metieron ustedes, que establece que los estudiantes que vengan de sistemas no conveniados van a tener que hacer una prueba adicional para poder acceder a la universidad española. Yo también llevo el tema de exteriores y, por tanto, tengo las dos visiones, y ayer estuve reunida precisamente con la Asociación de Diplomáticos Españoles, y esta disposición transitoria que a usted le puede parecer o que puede parecer banal no lo es. Supone muchísimos problemas para muchísimos estudiantes, para las propias universidades, que van a tener un hándicap en la internacionalización frente a otros países, pero también un problema con respecto a hijos de funcionarios que viven en el extranjero y que luego tienen venir a España a hacer sus estudios. Denle una vuelta porque fue un error. No quisieron enmendarlo en el Senado porque no querían tocar la ley. Se ha quedado, y no me valen los apaños. También quería preguntarle con respecto a esto por el tema de los cursos ALCE. ¿Tienen ustedes previsto establecer un sistema remoto de estos cursos para que todos los funcionarios y los españoles que vivan fuera puedan tener acceso real a ellos? Lo digo porque, aunque es verdad que tienen un gran impulso, lo cierto es que no en todas partes se puede acceder a ellos y yo creo que son importantes.

Para terminar, porque tengo la luz roja y no sé si voy a poder quedarme en la réplica porque tengo que irme a otra Comisión, quería hacer una pregunta que para mí es muy importante respecto al tema del semestre europeo. ¿Ha mandado usted las fichas a Bruselas? ¿Han mandado desde educación las fichas? Por ejemplo, la ministra Calviño en temas de reforma laboral sí que lo dijo y luego no nos las han dado. Me gustaría saber qué documentos han enviado ustedes a la Comisión Europea y al Consejo Europeo y me gustaría también saber cómo van a explicar el tema de la...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martín, tiene que terminar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 11

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: ... bajada de nivel de los suspensos con la petición que les hace Europa en el semestre europeo de terminar con el abandono escolar temprano y reducir el fracaso escolar. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín.

No veo a nadie del Grupo Parlamentario Plural. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Cortés, por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Tiana. Quería, lo primero de todo, agradecerle su presencia en esta Comisión y, especialmente, sobre el tema que viene usted hoy a explicar. Está muy bien que los grupos parlamentarios hagamos fiscalización de la acción del Gobierno, más allá de lo que nos marca la actualidad. Ciertamente, muchas veces caemos en la precipitación de la última hora y nunca tenemos tiempo para debates estratégicos como el que usted plantea hoy aquí.

Hoy hablamos de la acción educativa en el exterior, que tiene que ver, precisamente, con la posición geopolítica de nuestro país en el mundo. Somos una cultura que tiene fuertes conexiones con otras culturas, como usted bien ha explicado, en el territorio europeo, pero también en América, Asia y África. De forma global quería agradecer también a los casi 9000 docentes, asesores técnicos, profesorado de secciones bilingües, profesores visitantes y auxiliares de conversación que, repartidos por todo el mundo, desarrollan la acción exterior del ministerio que se desarrolla en cuarenta y siete países y que facilitan el derecho a la educación a casi 85000 alumnos y alumnas.

Me voy a centrar en dos elementos fundamentales de la acción exterior educativa y que más preocupan a Unidas Podemos-En Comú Podem: los centros de titularidad del Estado y los auxiliares de conversación. Son, como usted sabe, dos elementos estructurales que facilitan el desempeño de la acción educativa en el exterior. Sobre los centros educativos titularidad del Estado estamos en auténtico descenso. Se trata de un descenso progresivo que coincide con los peores años de los recortes de los Gobiernos de M. Rajoy, que hizo un daño incalculable a la educación pública y también a la educación de titularidad pública en el exterior. Si comparamos cómo iniciamos esta década de Gobiernos del Partido Popular a cómo la hemos acabado, el recorte queda claro. En 2010 teníamos 9225 alumnos y alumnas atendidos en centros educativos en el exterior de titularidad pública y hemos llegado al 2020, diez años y miles de millones de euros recortados por parte del Partido Popular después, se ha rebajado a un número de 8029 alumnos y alumnas. **(El señor Alonso Pérez: Parece que esta comparecencia es del PP)**. Ante este dato, queríamos saber si es una prioridad para el ministerio recuperar estos diez años de recortes y volver a dar servicio en centros de titularidad del Estado, como mínimo, al mismo alumnado al que se le daba en 2010? Debe ser una prioridad, porque se trata de un derecho fundamental a través de los centros de titularidad del Estado.

En segundo lugar, nos preocupa la cuestión relativa a los auxiliares de conversación. Sabe usted que se trata de un cuerpo docente muy precarizado, con pocas oportunidades y con una inestabilidad que condiciona mucho la ejecución de su trabajo. A diferencia de lo que ha pasado en el punto anterior, que hemos perdido centros, profesorado y alumnado en centros de titularidad del Estado, en cuanto a los auxiliares de conversación hemos pasado de tener presencia en trece países en 2010 a tener presencia en veintinueve en 2020, y hemos perdido, eso sí, casi la mitad de los auxiliares de conversación en el extranjero, pasando de 1193 a 784. En cambio, se ha incrementado el colectivo de auxiliares extranjeros en España, pasando de 2585 a 5300. En este sentido, le traslado también dos preguntas. La primera: ¿qué previsión tiene el ministerio en cuanto al despliegue de programas de auxiliar de conversación, más allá de los veintinueve países en los que nos hemos estancado? ¿Y qué países geopolíticamente cree usted que más nos interesan? La segunda pregunta, que tiene que ver con la acción educativa en el exterior, relacionada precisamente con nuestra frontera sur, es que queríamos saber, señor Tiana, cómo vamos a organizar el derecho a la educación a los casi dos centenares de alumnos y alumnas en Melilla, a quienes se les impide por una cuestión administrativa. Es la justicia quien está empezando a dar la razón, caso por caso, pero necesitamos una solución estructural a esta situación.

Muchas gracias, señor Tiana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cortés.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Trías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 12

La señora **TRÍAS GIL**: Buenos días, secretario de Estado de Educación.

En circunstancias normales, en un país sano, sus propuestas hubieran tenido sentido, más tratándose del esfuerzo y la difusión de la lengua y cultura españolas en el extranjero, previa comprobación de la transparencia y eficiencia de estas iniciativas. Lamentablemente, desde nuestro punto de vista, antes de plantearse la acción educativa en el exterior habría que solucionar la acción educativa en el interior de la nación, que está en franca decadencia, empezando por la diáspora y la opresión lingüística de los hablantes de español hasta el adoctrinamiento sectario en la escuela pública, pasando por la desigualdad existente en la retribución de los profesores en las distintas comunidades autónomas y la distinta exigencia y calidad de la educación, ocasionada también por lo que podríamos llamar brecha autonómica. Temas que en absoluto va a solucionarlo la Lomloe, sino todo lo contrario, ya que, como sabemos, ha eliminado el español como lengua vehicular de la enseñanza.

Durante los debates de presupuestos en Comisión ya le preguntamos por qué destinan un solo euro en los programas de difusión del español en el extranjero, si en nuestra propia nación lo denigran y arrinconan. Le sugerimos que empleasen recursos para que la Alta Inspección educativa funcione y proteja el español en las regiones de España donde hay cooficialidad y que atendiesen todas las denuncias de familias pendientes de resolución en esas regiones, donde día sí día también saltan a la prensa noticias de la discriminación que sufren los castellanoparlantes en Baleares, Cataluña, Galicia, Valencia o en el País Vasco. Si el Estado, a través de la Alta Inspección educativa, no vela por la libertad de los padres para elegir que sus hijos estén escolarizados en español, la lengua común de todos los españoles y de más de 500 millones de hablantes en todo el mundo, ¿qué interés puede tener para nosotros cualquier proyección hacia el exterior? ¿Qué es lo que se va a proyectar, la opresión lingüística en la que viven cientos de miles de castellanohablantes en esas comunidades autónomas? El caso más reciente es el de Baleares, donde la directora de la Alta Inspección se niega a intervenir en trescientos centros del archipiélago que no dan ninguna asignatura en español, en incumplimiento del ordenamiento jurídico que obliga a dar un mínimo del 25 % de las horas en castellano, a la vez que esa directora exhibe un manejo precario de nuestra lengua común. De hecho, la Asociación Profesores Libres de ingeniería Social denuncia que el castellano se trata como una lengua extranjera en Baleares. Tras analizar los proyectos lingüísticos, concluyó que el 93 % de estos centros no impartía ninguna hora de castellano en infantil, mientras que en primaria solo se daba lengua castellana en el 80 % de los centros. La directora de la Alta Inspección de Baleares alega para no asistir que las altas inspecciones no deben acudir a comparecencias a los Parlamentos autonómicos porque el control corresponde a las Cortes Generales. Luego, en las Cortes Generales —es decir, aquí, donde estamos hoy—, cuando preguntamos por cuestiones muy concretas sobre la inspección educativa nos responden que son competencias autonómicas. Y aquí tengo las respuestas: la Alta Inspección carece de competencias ejecutivas o de fiscalización sobre la Administración autonómica. Corresponde a los servicios de inspección autonómicos velar por el cumplimiento en los centros educativos de las leyes, reglamentos y demás disposiciones que afecten al sistema educativo. Esa es la respuesta que nos da el Gobierno. Sencillamente, es vergonzoso, así, entre unos y otros, derivan responsabilidades y el resultado es que los niños españoles, catalanes, gallegos, mallorquines, valencianos y vascos pasan años, décadas en algunos casos, sin aprender español. ¿Es solo un despropósito? No, señorías, ya lo sabemos, esto es de un calado mucho mayor y forma parte de la destrucción de la unidad nacional, para la que, sin duda, la lengua común es el elemento vertebrador.

Las preguntas que le hacemos son claras y sencillas. ¿Por qué sigue sin actuar la alta inspección educativa respecto de la problemática lingüística suscitada en casi trescientos centros educativos de Baleares que no respetan el mínimo del 25 % de la enseñanza en castellano, tal y como requiere el Tribunal Supremo? ¿Por qué no cumple con una de sus funciones específicas de acuerdo con el artículo 150.1 de la LOE, que es garantizar los derechos lingüísticos de todos los españoles? ¿Tiene intención el Gobierno de acordar el marco normativo para que la Alta Inspección Educativa garantice los derechos lingüísticos de los alumnos y el derecho a recibir enseñanza en la lengua oficial del Estado? Y esta es quizá la pregunta más importante, esta que le acabo de hacer, la del marco normativo. ¿Va a garantizar el Gobierno la neutralidad ideológica y política de los centros docentes? Así que esperamos que hoy nos pueda aclarar esta situación sangrante no solo en Baleares, sino también en Cataluña, Valencia, Galicia y País Vasco.

Señor secretario de Estado, entenderá con estos antecedentes, que veamos con gran escepticismo la acción educativa del Gobierno en el exterior. Uno no da de lo que no tiene, y para poder ser embajadores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 13

del español en el extranjero, que es el tema que nos ocupa hoy, hay que detener la sangría y el arrinconamiento declarado que se hace del español en estas comunidades autónomas y defender activamente la lengua que nos une a todos los españoles. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Trías.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Alonso Pérez.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Gracias presidente. Bienvenido, señor Tiana, a esta Comisión.

Antes de empezar, porque parece en algunas ocasiones que el Grupo Popular es el compareciente, comentaré una vez más, al comprobar la pregunta anterior, que la obsesión de la izquierda con la Comunidad de Madrid se ha visto tanto en la respuesta del Gobierno como en la forma de aporrear las mesas por parte de sus señorías de la izquierda. Y respecto a lo que ha dicho el portavoz de Podemos, me gustaría aclarar que con el PP se bajó 9 puntos el abandono educativo temprano y la inversión pasó de 46 400 millones a más de 50 000, que se repase los datos del ministerio.

Estamos aquí para hablar de un asunto muy relevante como es la acción educativa en el exterior, que cobra cada día más importancia en un mundo abierto e interrelacionado como en el que vivimos, pero es evidente que no se encuentra entre las prioridades del Gobierno; un Gobierno que ha centrado sus esfuerzos en sacar adelante unos nefastos Presupuestos Generales del Estado para mantenerse en el poder a costa de sacrificar la calidad de la educación, la libertad y la equidad, en lugar de dedicar tiempo a construir el necesario consenso que necesita la sociedad y lograr un consenso entre las diferentes fuerzas políticas para aprobar una ley que dé estabilidad a nuestro sistema educativo. La acción educativa en el exterior es un ámbito en el cual sería muy positivo un renovado impulso, que requiere de un marco jurídico innovador, y por desgracia la Lomloe no introduce ninguna novedad o mejora para estos centros de educación en el exterior, a los que ni siquiera menciona en su exposición de motivos. Nuestro grupo considera necesario potenciar y ampliar de manera progresiva la red de centros españoles en el extranjero. Creemos necesario asumir, entre los principales objetivos, el mantenimiento de los vínculos culturales y lingüísticos de origen de los residentes españoles en el exterior y de sus descendientes, así como fomentar la movilidad internacional de profesores y alumnos, especialmente en el marco de la Unión Europea, con políticas que intensifiquen los intercambios y las estancias en otros países.

Respecto a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 —que hemos visto algo en las presentaciones—, he de decirle que me sorprende ver el programa 322.F del Ministerio de Educación, de educación en el exterior, porque experimenta un crecimiento negativo respecto al ejercicio de 2020, en particular se reduce el capítulo de personal en 1,7 millones de euros y se incrementa el de gastos corrientes en 200 000 euros. Después de haber cacareado tanto sobre el presupuesto en educación, yo la verdad esperaba encontrar en este programa un incremento que representase una importante mejora para la acción educativa en el exterior, ya que es política de gestión directa de su ministerio.

Hoy se nos ha expuesto aquí un panorama muy diferente del que describen los sindicatos más representativos. Por poner un ejemplo, los sindicatos han criticado duramente su desconocimiento sobre la situación de los profesores interinos en Marruecos, tras contestar a una pregunta oral de nuestra compañera Valentina Martínez sobre el cese de ocho docentes. CSIF señaló que usted desconocía por completo esta situación sobre la que le preguntamos, y que lejos de admitir errores, se ensañó particularmente con el profesorado interino, del que llegó a afirmar que sus viajes provocaron un riesgo innecesario de la propagación de la pandemia; docentes a los que finalmente no pudieron cesar porque en ningún caso se pudo demostrar que hubiesen renunciado a su puesto de trabajo, ya que continuaron teletrabajando desde España como podían haberlo hecho desde Marruecos. Ya sabe que todos los sindicatos representados en la junta de personal les piden que actúen respecto a la mala actuación de la señora Trujillo, la consejera de la embajada. En sus escritos hablan —aquí tengo uno de ellos, cito textualmente— de que no tiene el más mínimo interés, de que ha conculcado derechos fundamentales tanto de estudiantes como del profesorado, hablan de irregularidades, de arbitrariedad y dilación, de falta de empatía. Luego, si quiere, se los remito.

Otra cuestión que nos inquieta es que en España, a diferencia de otros países de nuestro entorno, no disponemos de datos para conocer el verdadero impacto de la pandemia en relación con la pérdida de adquisición de competencias provocada por el cierre de las aulas durante el pasado curso y por las circunstancias del actual. Las predicciones realizadas por investigadores apuntan a un riesgo elevado de pérdida de aprendizaje y a un aumento del fracaso y abandono escolar. Lejos de poner soluciones, ustedes anularon de forma inaceptable las evaluaciones de final de etapa; entonces, me gustaría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 14

preguntarle si cree que es urgente y necesario realizar una evaluación externa para conocer el estado global del sistema educativo por el impacto que estos cierres han ocasionado.

Nos gustaría también que explicase aquí también cuáles son los planes de contingencia aprobados por el Ministerio de Educación para el curso escolar seguro 2020-2021 con motivo de la crisis sanitaria y el balance de la situación hasta este momento; qué atención educativa y en qué condiciones están recibiendo las enseñanzas los alumnos de la Red de centros educativos en el exterior durante estos largos meses de pandemia. Y, sinceramente, creo que la política de acción educativa en el exterior les importa muy poco, pero he de reconocerles que por lo menos esta vez han sido sinceros, ya que la memoria de objetivos de su ministerio para los Presupuestos Generales del Estado —que tengo aquí— **(muestra un documento)** es muy clara, le cito textualmente: «Aunque existen demandas de incrementos en la acción educativa en el exterior, el Ministerio de Educación y Formación Profesional considera que para 2021 hay otros gastos más prioritarios». Por supuesto que en 2021 el Gobierno al que usted representa tenía gastos más prioritarios que la política educativa, en este presupuesto sí que ha habido dinero para subir los sueldos del Gobierno; el gasto en altos cargos de Presidencia, como sabrá, ha aumentado un 75 %; hemos pasado de trece a veintidós ministerios; se ha disparado el gasto en coches oficiales, es evidente que había gastos más prioritarios para ustedes...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso, tiene que ir terminando.

El señor **ALONSO PÉREZ**: ... y por lo menos lo reconocen. Socialcomunismo caviar frente al drama que está viviendo nuestro país.

Termino, presidente, haciendo dos preguntas que nos interesan mucho, ya que tenemos aquí al secretario de Estado, que no tenemos ocasión de tenerlo todos los días, me gustaría saber dónde está el medio millón de dispositivos que prometieron ustedes en junio del año pasado —estamos a 9 de marzo y todavía no hemos sabido nada de ello—, que era muy urgente para las personas más vulnerables, porque además ya sabe que aquí se aprobó el 24 de noviembre una PNL de nuestro grupo parlamentario que instaba a la urgencia. Y también, si tiene tiempo y lo considera conveniente, aunque hoy comparece usted por un tema muy concreto, que informase a los miembros de esta Comisión sobre el calendario, los agentes y los criterios objetivos de reparto a las comunidades autónomas de los fondos europeos destinados a educación.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de darle la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, creo que es de poca cortesía parlamentaria salirse del objeto de la comparecencia. Hay comparecientes que a veces entran y salen, y eso entra dentro de la práctica parlamentaria habitual; pero hay intervenciones que no se han sujetado ni lo más mínimo al objeto de la comparecencia, cosa que obviamente... **(Rumores)**, sí, sí, si es del Grupo Parlamentario VOX, no hace falta que me lo señalen **(la señora Trias Gil pronuncia palabras que no se perciben)**, y otros sí, otros, sí; yo creo que no hace falta señalar a nadie. Estoy hablando en genérico. Podría, con una interpretación muy estricta pero clara del Reglamento, haberles llamado al orden, pero no he considerado que una comparecencia creo que amable sobre algo que nos debe interesar a todos hubiera que enturbiarla con una tensión entre la Mesa y los miembros de esta Comisión. Así que quiero dejar constancia en el *Diario de Sesiones* de que esto ha sucedido, de que no se ha retirado la palabra ni se ha llamado al orden o al objeto de la cuestión precisamente por no enturbiar el clima en el que el secretario de Estado en nombre del Ministerio de Educación ha venido a comparecer, pero sí que quiero hacer constar y hacer este llamamiento a los miembros de la Comisión de Educación, a los diputados y a las diputadas, de que, obviamente, no era el objeto de esta comparecencia aprovecharla para hacer un debate sobre política general, para eso se puede solicitar un debate de política general. Y por supuesto que les ruego que en sus turnos de tres minutos de réplica tengan a bien sujetarse al objeto de la comparecencia. Existe el derecho de todo diputado y de todos los grupos a introducir debates si así lo consideran, y comparecencias, si así lo consideran, de política general, pero el Reglamento establece claramente que si hay un objeto concreto, las intervenciones han de ceñirse a él. Obviamente, hay esa práctica que algunos conocen con mucha brillantez parlamentaria —de la que algunos carecemos— de poder entrar y salir de los debates, pero en este momento quisiera simplemente dejar constancia y hacer ese llamamiento para que en el turno de réplica nos sujetemos a la cuestión objeto de la comparecencia.

Tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martínez Seijo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 15

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Tiana. Considero que esta comparecencia es muy oportuna y útil, pues nos da a conocer una labor muy importante del Ministerio de Educación y Formación Profesional con toda la actuación y toda la actividad que se realiza en el exterior. Es la imagen de la educación española en el exterior, la imagen de la promoción de la cultura y de la lengua españolas en el exterior y, por tanto, entiendo que deberían haberse centrado todas las intervenciones en resaltar una labor tan importante, porque no se trata simplemente de la política educativa que está realizando este ministerio, sino de la proyección de la imagen de España y, por tanto, de todos los españoles y españolas. Por eso, es absolutamente pertinente.

Dicho esto, no entiendo que se utilice una comparecencia de este tipo para hablar de una actuación que supone una parte importantísima de la actividad de este ministerio y que se utilice como disculpa para hablar de la Lomloe, de los planes de contingencia ante la COVID, de algunos artículos de la Lomloe, del programa Educa en Digital, de la tasa de abandono escolar temprano, por no hablar de las acusaciones de adoctrinamiento en las aulas educativas españolas y, fundamentalmente, como se ha dicho aquí, en la educación pública. Negamos absolutamente esta afirmación. Si se habla de adoctrinamiento, yo creo que de lo que se debería hablar es del pin parental, que eso sí que es adoctrinamiento en pura esencia, señora Trías. **(Aplausos.—Protestas)**. Eso es lo que se ha hecho en los centros concertados, con esos manifiestos leídos en las aulas a niños y niñas menores de edad y con esos lacitos naranjas como campaña que se han estado utilizando y se siguen utilizando actualmente, así que no nos hablen de adoctrinamiento porque ustedes son los protagonistas de la película de adoctrinamiento en España. **(Rumores.—Una señora diputada: Se sale del tema)**. Prueba de ello es que si tuviesen en sus manos la educación, es lo que harían sin ningún tipo de pudor.

Dicho esto, el portavoz del Grupo Popular ha hablado de la tasa de abandono escolar. Que yo sepa, cuando se habla de la tasa de abandono escolar, hay que ser un poquito riguroso, ya que cuando las tasas bajan es porque previamente se han implementado una serie de medidas educativas. Por tanto, si la tasa de abandono escolar ha bajado paulatinamente en los últimos años no habrá sido, precisamente, por las políticas del Partido Popular, sino por las políticas que se han implementado anteriormente, es decir, por la LOE y por todas las acciones educativas que se han hecho a través de programas de cooperación territorial, como el programa PROA, contra el abandono escolar temprano. **(Rumores.—Protestas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, por favor.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Señora Trías, le pido respeto, ya que los demás hemos tenido que escuchar su alegato de adoctrinamiento y no tenía nada que ver con esta comparecencia. Por favor, le pido que me deje seguir.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martínez Seijo, perdóneme. Yo no he interrumpido a nadie para llamarle la atención. He esperado a que terminasen ustedes sin que nadie interrumpiera sus intervenciones para decir que esta Presidencia cree que ha habido una desviación del objeto del debate. Con el mismo respeto con el que se les ha escuchado a ustedes, deberían esperar a que termine la portavoz del Grupo Socialista y a ver si el presidente o la Mesa tienen algo que decir. Mientras tanto, creo que es una falta de cortesía parlamentaria una vez más estar llamando la atención sobre algo que ustedes han hecho reiteradamente —reiteradamente— para que el presidente actúe con otro grupo como no ha actuado con el suyo propio, así que, por favor, les ruego que atiendan a la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista con respeto. Al fin y al cabo, lo que estoy entendiendo es que está replicando a sus propias intervenciones, por lo que, si ustedes han considerado oportuno hacer uso de su tiempo de intervención para marcar otros objetos del debate, no debería molestarles que les repliquen atendiendo al mismo objeto del debate que ustedes han marcado en esta comparecencia. Sigo opinando exactamente lo mismo que he opinado hace treinta segundos, pero, por favor, les pido que escuchen con atención y al menos con respeto a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a la que le quedan aproximadamente algo más de dos minutos.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Para terminar con algunas de las acusaciones que se han hecho, no se puede tildar a los Presupuestos Generales del Estado de nefastos cuando ha habido un incremento del 139% con respecto a los presupuestos que heredamos del señor Rajoy. Las cifras, desde luego, hablan por sí mismas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 16

Centrándonos en el programa de acción en el exterior, hay que reconocer sin ninguna duda los datos tan importantes que se han presentado esta mañana aquí, como que hay alrededor de diez mil profesores que participan en este tipo de programas en más de cinco mil centros educativos, más de cinco mil auxiliares de conversación o quince mil profesores visitantes. Como decía anteriormente, esta es la prueba de la importancia y del impacto que tiene dentro de las actuaciones del Ministerio de Educación la acción en el exterior. Y quiero destacar también la importancia del aprendizaje de la lengua española. Lo digo por aquellos que como norma se han instalado en la mentira, en decir que este Gobierno está atacando al castellano y que no se está garantizando su impartición en las aulas españolas. El español está en auge fuera de España y si está en auge es porque también lo está en España y se está garantizando en todos los territorios. **(Rumores)**. ¿Cómo se puede plantear que no esté en auge y que esté en riesgo en el propio territorio español? De verdad, dejen ya de marear la perdiz con este tema porque saben perfectamente que no obedece a la realidad.

Nos parece muy interesante el programa de Secciones españolas. Es un programa bastante similar a lo que se está produciendo en el territorio español, en la mayoría de las comunidades autónomas, con el programa del British Council, del Reino Unido, en los centros españoles. Hemos visto que a lo largo de su historia ha tenido distintas fases y nos gustaría que nos dijese en qué situación se encuentra y qué planteamientos tiene el Ministerio de Educación al respecto.

Otra de las cuestiones en las que me voy a detener, porque quizá es lo que más conozco por mi trayectoria profesional, es en el programa de auxiliares de conversación, que fomenta, como usted decía, la movilidad de miles de profesores auxiliares, proporcionando una información muy valiosa en los centros educativos españoles. No obstante, creo —es mi opinión— que todavía se puede mejorar, quizá adelantando una formación inicial *online* para estos auxiliares que vienen a trabajar a España, de manera que se puedan optimizar aquellos resultados cuando participen en docencia directa con los alumnos y alumnas españolas y así mejorar la competencia oral.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Finalizo. Y lo hago con una preocupación ante la situación que tenemos con el *brexit*. Como decíamos anteriormente, hay miles de estudiantes españoles que pasan tiempo en el Reino Unido y también británicos en España, con el programa, como decía antes, del British Council, auxiliares de conversación tanto españoles como británicos. ¿Cómo está la situación y cuáles son las perspectivas de futuro?

Muchísimas gracias, señor presidente y señor Tiana. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Seijo.

Reitero lo que he opinado con anterioridad. El objeto de la comparecencia del secretario de Estado es para hablar de la política exterior, por lo que quiero llamar la atención a todos los grupos que se han desviado de dicho objeto. Pido al secretario de Estado, en todo caso, que nos disculpe. Ahora le trasladaré su derecho a réplica y, por supuesto, ruego a todos y cada uno de los grupos que en su derecho de réplica de tres minutos se intenten ajustar al objeto de la comparecencia.

Tiene la palabra para hacer... **(El señor Cortés Gómez pide la palabra)**. Señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Con la venia, presidente.

Al amparo del artículo 71. Como usted habrá visto y toda la Cámara, se me ha señalado directamente con el dedo al tiempo que se atacaba también a mi grupo parlamentario. Pido el máximo respeto hacia mi persona y hacia mi grupo parlamentario. Con respecto al objeto de la comparecencia, en ningún momento me he desviado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, está claro.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Perdona, es solo un minuto.

El señor **PRESIDENTE**: No hace falta.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Simplemente, he expuesto unos datos y después, precisamente, el portavoz del Grupo Popular...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, muchas gracias. Ha quedado claro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 17

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ...Alonso, ha expuesto su visión alternativa de los datos.

El señor **PRESIDENTE**: Ya está.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Ha expuesto una visión alternativa de los datos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, muchas gracias. Ha quedado claro. **(El señor Alonso Pérez pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores)**. Por favor. Por favor. Por favor. Señor Alonso, por favor. No ha habido ninguna mala intención, desde esta Mesa lo hemos visto. **(El señor Cortés Gómez pronuncia palabras que no se perciben)**. No hay que exagerar algunas cuestiones que se producen habitualmente. Quiero que quede reflejado así en el *Diario de Sesiones*, donde también queda reflejada su opinión. No creo que haya que entrar en ningún tipo de debate y, por supuesto, no vamos a entrar en alargar esta cuestión.

Tiene la palabra para dar el derecho a dúplica el secretario de Estado de Educación, el señor Tiana.

El señor **SECRETARIO DE EDUCACIÓN** (Tiana Ferrer): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías. Les agradezco enormemente sus intervenciones. Los que me conocen saben que a este secretario de Estado no le duelen prendas para debatir de lo que haga falta, porque le gusta, incluso a veces tiende a enrollarse en los debates. Pero, por cortesía parlamentaria, no lo haré.

Me han planteado muchísimas cuestiones que no tienen que ver con el tema de la comparecencia y a las que no voy a contestar, porque tendríamos que hacer una doble o triple comparecencia, pero haré referencia a alguna, porque es obligado. Mi ánimo aquí ha sido totalmente constructivo, y quiero decirle al diputado Pérez que la referencia a la Comunidad Autónoma de Madrid no la he hecho yo ni la traía en mi escrito —se lo puedo enseñar—, pero, una vez que su diputada ha hecho referencia a la misma, me ha obligado a hacer alguna matización. No tengo intención de entrar en estos temas. Si me permiten, les voy a hacer un comentario personal. Estoy leyendo —no tanto como me gustaría, porque estos trabajos me llevan mucho tiempo— un libro apasionante, las memorias de Barack Obama, y después de ver la dificultad que le supuso aprobar las leyes de sanidad para todos o los planes de recuperación económica después de la crisis de 2008 cualquier otra cosa me parece menor. Muchos de los debates que hay aquí son menores, no tienen esa envergadura ni esa maldad política que hay detrás. Por tanto, muchas de las cosas que se han dicho las tomo a beneficio de inventario. Además, me gusta discutir sobre temas sobre los que hay que discutir, y el de la presencia del castellano en las aulas españolas es absolutamente superfluo. Pueden decir lo que quieran, pero no hay ni un solo dato que lo avale. Puede haber opiniones, obviamente, y las podemos contrastar y debatir, algo que me gusta, pero no hay datos sobre los que debatir.

Hay también otra serie de cuestiones que tienen que ver con interpretaciones. La señora Trías dice que cuando pregunta aquí por la inspección no le contestan y que cuando en Baleares pregunta por la Alta Inspección tampoco le contestan. Pues, a lo mejor, se equivoca, porque es aquí donde debe preguntar por la Alta Inspección y es allí donde preguntar por la inspección, porque son los responsables. Yo no soy jurista, pero he aprendido qué significa la Alta Inspección. Le aconsejo que se lo lea con un poco de detalle, porque la Alta Inspección no es una inspección elevada sobre los centros educativos, es otra cosa, es una garantía del Estado desde el punto de vista jurídico. Por tanto, el alto inspector ni siquiera hace falta que sea inspector. Cuando quieran hablamos sobre eso, que nos puede llevar mucho tiempo, pero no es el objeto de la comparecencia.

En relación con la comparecencia, me referiré a varias cuestiones que ustedes han ido señalando. Primera. Efectivamente, lo internacional y, sobre todo, lo europeo no son ajenos a nosotros. Lo europeo es nacional, hoy en día, y la política europea es política nacional. Respecto a esta cuestión se han planteado varias cosas —lamento que la diputada Gorospe se haya ido—. En relación con el Espacio Europeo de Educación 2025, la Unión Europea está empezando a debatirlo y la Presidencia portuguesa está teniendo unas iniciativas muy interesantes, como la convocatoria de una cumbre social en Oporto en el mes de mayo. Yo creo que estamos en un momento muy importante y, además, a España le va a pillar la Presidencia europea en el segundo semestre de 2023, en medio de este proceso. Es decir, como país para nosotros es también de gran relevancia. Yo hoy no les puedo decir cómo va a ser, no porque no quiera ni porque no tenga tiempo, sino porque todavía no está definido. Una de las cosas que está pasando es que se está debatiendo ahora mismo y nosotros lo estamos siguiendo muy de cerca, porque me parece que puede ser uno de los grandes cambios que puede haber en relación con la política educativa europea. La política europea ha dejado los temas educativos siempre al margen porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 18

entendía que eran competencia de los Estados nacionales, salvo el Plan Bolonia, con las universidades, y la libre circulación de personal, en lo que afectaba a los títulos universitarios y títulos de FP. Sin embargo, de unos años acá está empezando a cambiar esa situación. Europa no nos va a decir cómo tenemos que organizar la educación, pero va a decir más cosas sobre educación de las que venía diciendo. En ese contexto es en el que estamos ahora mismo. Por tanto, yo se lo quiero señalar, porque ustedes como diputados tendrán ocasión de volver sobre esto más veces a lo largo de la legislatura, ya que es un tema relevante con el que nos vamos a encontrar, pero del que, a día de hoy, no tenemos toda la información.

Hay otro aspecto concreto de Europa que me mencionaba la diputada Martín. Debido a la pandemia, este año no hay semestre europeo como tal. Está siendo en el ámbito financiero, pero no en el ámbito educativo. En todo caso, nosotros estamos en contacto con la Comisión para quien, en líneas generales, sigue siendo válido el esfuerzo que estamos haciendo para reducir el abandono escolar temprano y la digitalización del sistema educativo. Por tanto, seguimos trabajando con ellos. Esto afecta también al programa de recuperación, que, como ustedes saben, no está cerrado todavía con la Unión Europea, aunque España hizo una propuesta. Estamos manteniendo —digo estamos porque no hemos terminado— toda una serie de reuniones, y yo personalmente he estado reunido con personas en representación de la Comisión Europea, para debatir distintos proyectos y plantear las preguntas que ellos tenían, etcétera. Como ustedes saben, aunque sea de manera lateral, los planes de recuperación en el ámbito concreto de educación tienen, por decirlo así, tres grandes ámbitos. El primero es el de la digitalización de la educación dentro de un contexto más amplio, que tiene que ver con dotación digital, pero también con desarrollo de competencias digitales. El segundo es el de la formación profesional, que, evidentemente, tiene que ver con la recualificación de la fuerza de trabajo, la reforma del sistema productivo, etcétera, que es muy importante también. Y el tercero es el de modernización y equidad del sistema educativo, que tiene que ver con la dotación de puestos de atención educativa para los menores de tres años, con las poblaciones vulnerables, las que se han ido quedando atrás en estas circunstancias excepcionales, o con determinadas reformas —esto no afecta a nuestro ministerio, pero está en ese bloque— en ámbito universitario.

Yo creo que estos mecanismos de recuperación en materia de educación son aspectos de gran importancia para el futuro de este país. Estamos trabajando con las comunidades autónomas. Nuestro desarrollo de la parte educativa se va a hacer, fundamentalmente, a través de programas de cooperación territorial, que llevamos desarrollando en este país desde 2005. Por tanto, han sido Gobiernos muy diferentes los que han ido desarrollándolos. Es un mecanismo que sabemos cómo funciona y que estamos contrastando ya desde hace más de quince años. Ese va a ser el mecanismo que se va a utilizar. Ya hemos tenido reuniones con las comunidades autónomas y seguiremos teniéndolas, como la Conferencia Sectorial de Educación, que es la que tendría que aprobar el reparto de fondos, de acuerdo con los criterios que se establezcan, etcétera. Obviamente, todo eso lleva un proceso, como reuniones bilaterales, etcétera. Yo creo que este proceso lo estamos llevando a cabo de manera satisfactoria. El análisis del *input* que hemos obtenido de la Comisión Europea sobre los proyectos que hemos presentado es, en general, bueno. Obviamente, tendrán sus observaciones y tendrán que exponer sus puntos de vista, pero están básicamente de acuerdo con las líneas generales de lo que estamos presentando y con muchas de las concreciones. Estamos ya trabajando con las comunidades y, tan pronto como eso esté cerrado, lo llevaremos más allá.

Quiero señalar algunas cosas más específicas, para no quitarles mucho tiempo, en relación con los temas que hemos tratado hoy aquí o que yo les he traído. Se lo brindo como materia de reflexión. Si quieren que entremos en un debate y nos tiremos los trastos a la cabeza, lo hacemos, no me preocupa, pero si quieren que hagamos una reflexión tendremos que hacerla. Yo creo que aquí se han planteado algunas cosas muy interesantes para hacer una reflexión. Algunos han dicho que tenemos que aumentar los centros de titularidad del Estado en el exterior. Bueno, yo lo plantearía como pregunta. ¿Es mejor que tengamos centros nuestros, de titularidad española, en el exterior o que tengamos, por ejemplo, como nos están reclamando muchos países, secciones bilingües, que mandemos nuestros profesores, pero dentro de centros educativos de otros países pero con titulaciones conjuntas? No es una pregunta trivial, es una pregunta bastante interesante. Cuando hablamos de centros educativos en el exterior, ¿de qué modelo hablamos? ¿Del nuestro actual, de los liceos franceses, que no todo el personal de los liceos franceses es personal funcionario del Estado francés? ¿Del British Council, o de qué modelo estamos hablando? Yo creo que es muy interesante verlo, porque a mí lo que me preocupa de verdad de todo esto es cómo llegamos a más gente, cómo atendemos a más gente y cómo damos respuesta, porque los cambios en el alumnado dependen de muchas cosas, pero dependen también de la demanda que hay. En Marruecos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 19

podremos aumentar el alumnado tanto como queramos, pero no en el Reino Unido mientras tengamos un centro como el Cañada Blanch que no tenga otras posibilidades. Y aumentaremos las secciones bilingües enormemente, como está pasando en Bulgaria, o en menor medida —pero también— en Rusia, pero en otros lugares ese modelo no lo ven tan claro. Por ejemplo, en Portugal, que aunque estamos empezando con ellos, pero no es el modelo preferido por ellos. Entonces, a mí me parece que hablar de que haya un único modelo que apliquemos en todas partes no tiene sentido, y creo que es preciso que nos replanteemos esto. Cuando yo llegué al cargo, y sobre todo ahora, después de la constitución del Gobierno, era uno de mis intereses, pero la atención a la pandemia se ha llevado tantas cosas que bastante hemos hecho con poder atender todo esto y a todos los profesores y auxiliares que teníamos por todo el mundo, teniendo que combinar nuestra atención sanitaria con la de cada país, la situación de cada uno. Yo entiendo que ustedes dirán que ese es mi problema. Yo lo asumo, es mi problema y el de mi gente, pero entenderán ustedes que eso requiere energías, y que ante algunas cosas que a uno le gustaría poder hacer en estas circunstancias, bastante tenemos con gestionar esa situación tan compleja. Yo creo que eso es algo de lo que nos ha pasado.

Hay algunas ideas hechas que tampoco son exactamente así. El diputado Cortés se ha referido a los auxiliares de conversación como cuerpo o colectivo docente. No lo son, ni siquiera muchos de ellos son licenciados ni graduados; pueden ser estudiantes de los últimos años, porque su tarea no es enseñar su lengua, sino conversar con estudiantes españoles unas horas a la semana para que oigan, se acostumbren, etcétera; y lo mismo los españoles que van al exterior. No es lo mismo que los profesores visitantes, porque esos sí son docentes. El auxiliar de conversación es una figura sobre la que se puede debatir. Yo creo que es muy interesante tener a alguien en un centro educativo, que no es el profesor de inglés, o de francés, o de alemán —porque los hay de varias lenguas—, que les habla a los alumnos en esas lenguas. Yo creo, además, que para estos jóvenes que vienen, que son o recién graduados o están en los últimos cursos de la carrera, es una oportunidad de aprendizaje de nuestro idioma. Generalmente ellos tienen solo unas pocas horas de conversación a la semana, o sea, no es un trabajo docente completo, lo cual les permite hacer otras tareas, dar clases particulares o hacer las actividades que quieran. Por tanto, situemos cada figura en lo que es. Si convirtiéramos a esos auxiliares de conversación en docentes, podría estar bien, pero serían otra cosa y no auxiliares de conversación, tal y como los hemos concebido. Yo, personalmente, creo que la figura de auxiliar de conversación es valiosa —si no, a lo mejor, hubiera dicho que hay que acabar con ella—, pero no quiere decir que sea la única, pero yo creo que eso tiene valor, y esto es lo que tenemos que ver.

Económicamente, a mí no me cuadran mis datos con los suyos. En el programa 322.F del último presupuesto que se prorrogó reiteradamente había 98 millones, y ahora en 2021 hay 107. Lo que pasa es que hay que saber que en los presupuestos —y ustedes lo saben, de eso no me cabe ninguna duda— hay que ver dónde va todo, y efectivamente cuando hablamos de capítulo 1 hay que ver lo que está en cada lado; qué parte va, qué parte no va; qué parte va de los funcionarios que en el ministerio trabajan en esa área, donde están metidos, porque a veces están metidos juntamente con lo otro y no es lo mismo, y luego hay que ver también cuál es la situación económica de origen y cuáles son las otras. Yo lo que le puedo decir es que no ha disminuido el número de docentes. Si se ha ajustado económicamente es porque, a lo mejor, ahí había una cantidad que no respondía a lo que era realmente el número de docentes. El número de docentes no ha disminuido; ya nos gustaría que incluso pudiera crecer todavía más, pero yo creo que un crecimiento de poco más del 9% no es poco.

A mí me interesa, y por eso yo lo traía aquí —y estoy seguro de que les interesa a ustedes, aunque se vean obligados algunos a decir cosas algunas de ellas un poco tremendas—, que debatamos sobre esta serie de cosas porque a mí me parece que es muy interesante. Yo estoy acostumbrado a trabajar en el marco internacional, y conozco personalmente los liceos franceses, el British Council, y ahora le haré alguna mención sobre eso. La semana anterior se celebró el veinticinco aniversario del inicio del programa del British Council con el Ministerio de Educación, que se firmó en el año 1996, y yo estaba en el ministerio —no en este puesto— cuando se firmó; en el año 2006 se celebró el décimo aniversario, momento en que yo era secretario general de Educación, y estuve en una fiesta que organizaron en la sede que tienen en Martínez Campos, muy interesante, y el viernes —no este pasado, sino el anterior— celebraron el veinticinco aniversario en un encuentro de otro tipo, telemático, en el que tuve ocasión de estar. A mí me parece que, por ejemplo, ese tipo de iniciativas nos enseñan muchas cosas y nos han abierto muchas vías. El convenio con el British Council fue el primero que abrió la vía de una tendencia al bilingüismo con el inglés en España. No es la única, porque hay otras secciones para otras lenguas; al lado de mi casa el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 20

Instituto Isabel la Católica tiene una sección alemana. O sea, hay otras lenguas, lo cual es fantástico, pero aquella fue la primera que hubo de ese tipo, con profesores que se pagaban desde aquí pero que se traían desde allí, que es otra cuestión al hablar de los dineros, al profesorado quién lo paga, porque hay cosas que nosotros seleccionamos pero las pagan los otros países a los que van, y eso económicamente no se refleja en los presupuestos, pero sí se refleja en la actuación. Entonces, yo creo que fue una muestra muy buena de cómo se puede conseguir esto, y el otro día salieron algunas alumnas que ya están en la universidad de lugares bastante poco favorecidos, por así decirlo, pero con un funcionamiento en inglés fantástico, fruto de este programa, que luego ha inspirado a muchas comunidades autónomas para ampliarlo o bien para crear otros adecuados. Yo creo que este tipo de cosas son los más importantes.

Nosotros no podemos aspirar a atender a todo el mundo en el exterior. Diputado Cortés, yo creo que no es una cuestión de derecho; atender a los alumnos marroquíes en nuestros centros en Marruecos no es una cuestión de derecho. Es decir, ellos no tienen derecho a que España les dé una educación y, sin embargo, yo creo que España debe dar una educación también a esos alumnos en Marruecos y los pueda atender. Por tanto, es una cuestión que no es tanto de derecho como de presencia, de estrategia, de posición del país en el exterior, y yo creo que ese es un debate fantástico para saber hasta dónde podemos llegar y hasta dónde no. Nuestro país es lo que es, es un país muy importante, pero no es el país más rico del mundo, entonces hay que ver hasta dónde debemos y podemos llegar, y cómo podemos emplear del mejor modo los recursos que tenemos. Yo creo que eso es fantástico.

Y, señor Cortés, sobre el alumnado de Melilla sabemos que ahí hay una serie de conflictos que usted me está diciendo, pero no sé si usted es consciente de que en el periodo 2018-2019, cuando yo llegué a este cargo, regularizamos a cerca de 500 alumnos en ese caso. O sea, este es un problema más complejo, que tiene más derivadas, y no es que hayamos cerrado los ojos y no hayamos hecho nada, sino que es más complejo que todo eso y en el que ya hemos dado y estamos dando pasos. O sea, no solo hablamos de intenciones, sino de lo que también se ha hecho en este campo.

Podría decirles muchas más cosas. En relación con el *brexit*, el otro día, el viernes pasado, tuve ocasión de participar en la inauguración de la conferencia anual de los colegios británicos en España, y estaba el embajador británico en España, con el que nos hemos reunido también varias veces, y que habla un español fantástico. Hemos estado hablando con estas escuelas, que están muy preocupadas, y hay una parte de cuestiones que no afectan a Educación, porque los problemas que tienen los docentes británicos aquí o los españoles allí son problemas de visados, de derechos, de asistencia sanitaria, etcétera, no son problemas educativos, son problemas de tratamiento de los trabajadores, entonces eso habrá que tratarlo en un paquete mucho más amplio, no podemos tratarlo solo para Educación. Nosotros tratamos en Educación lo que podemos, por ejemplo, en qué medida podemos conseguir que los docentes españoles que van allí tengan pasaporte de servicio, en lugar de un pasaporte ordinario, que les faciliten determinadas cosas. Eso sí lo podemos hacer, pero si necesitan visado o no lo necesitan no somos nosotros los que podemos decirlo directamente ni allí ni aquí. En otros temas, por ejemplo, en el real decreto-ley que se aprobó en diciembre conseguimos que por lo menos los alumnos británicos en la universidad española estuvieran atendidos para el 2021-2022, pero eso no quiere decir que no haya que trabajar más adelante en homologación de títulos y en otra serie de aspectos. Nosotros hubiéramos querido, y yo ya lo dije, que siguieran con nosotros, pero en esta situación habrá que encontrar las soluciones.

Y termino con un tema más pequeño y contestando a la diputada Martín. Lo de los estudiantes extranjeros en las universidades no es un error. Le voy a plantear otra situación. Por ejemplo, el caso de una joven española de Burgos —no sé si hay alguien de Burgos, mejor que no haya nadie, no por nada, sino porque no parezca que se refiere uno a nadie en concreto— que puede querer entrar en la universidad española para estudiar cualquier carrera, la que quiera, y se encuentra con que viene un alumno de Taiwán al que no le piden nada para entrar, ¿por qué le va a quitar una plaza? Yo no digo que deba hacerse algo extraordinario, pero, ¿por qué le vamos a pedir al alumno extranjero, porque nos interese tenerlo aquí, menos que a los nacionales que tenemos en nuestro país? ¿Por qué una alumna de Burgos no va a poder entrar en medicina, por ejemplo, porque entre alguien de Taiwán a quien no le vamos a pedir nada? Lo único que hemos dicho es que vamos a elaborar un sistema en el que, si no hay reciprocidad entre ellos y nosotros, se asegure que el que entra no lo hace en condiciones más beneficiosas que un alumno español. Punto. Y eso es perfectamente factible de hacer. **(La señora Martín Llaguno hace gestos negativos)**. Ya veo que dice que no con la cabeza, pero yo le propongo que cuando quiera lo discutamos, porque creo que hay unas visiones muy equivocadas sobre esto. Yo he

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 21

tenido ocasión de hablar mucho con rectores universitarios de todo tipo, de los que traen muchos extranjeros y de los que no, y no es un asunto como a veces se dice: que queremos cerrar y que no vengan alumnos extranjeros. No, no, queremos que vengan alumnos extranjeros pero, primero, queremos que vengan alumnos extranjeros de calidad, no simplemente porque vengan con dinero Y, segundo, queremos alumnos extranjeros que vengan en condiciones semejantes a los nuestros, ni mejores ni peores, pero semejantes; lo que no puede ser es que yo les pida a los nuestros unas cosas y que a ellos no se les pida nada. Esto fue objeto no deseado de un cambio de regulación por el cambio en la Lomce en relación con las reválidas del bachillerato, cuando se aplazaron se dejó sin regular un aspecto que iba a ser regulado de otro modo, y simplemente se quedó desregulado. Se lo digo porque algo sé de esto y mi universidad ha sido y es la que lleva en buena medida todo este sistema de la acreditación de los certificados de los alumnos extranjeros para las universidades españolas. No se trata de un error, es un asunto que puede ser opinable y puede haber quien diga: no, no, deje que las universidades admitan a quien quieran, vale, eso es otra cosa, pero sepa que en el 'quien quieran' puede haber gente que quite plaza a alumnos españoles a los que les pedimos otros requisitos, y yo simplemente quiero asegurar que haya un principio de equidad, no para impedirles que vengan, sino para que vengan en unas condiciones similares a nuestros estudiantes.

Discúlpenme si me he alargado mucho, ya he dicho que tengo tendencia a ello y el señor presidente no me ha puesto tiempo, aunque sé que el Reglamento así lo establece. Pero creo haber respondido básicamente a todas las cosas importantes que han señalado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Tiana.

Ahora es el turno de réplica de los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de tres minutos. Señora Martín Llaguno, ¿quiere hacer uso de la palabra?

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Sí, muchas gracias.

No voy a escuchar la contestación a mi réplica porque me tengo que ir, pero sí querría hacerle algunas puntualizaciones porque no comparto algunas de sus posturas. En primer lugar, en el ejercicio del control político, que es lo que nos corresponde a nosotros en esta Comisión, hay muchos temas que podemos debatir al margen de esto, pero lo normal es que la agenda de ese control político la fijen quienes controlan, no quienes son controlados. Lo digo porque hay algunas cuestiones sobre las que le he preguntado en las que voy a insistir, porque cuando se las he planteado es porque realmente me interesa tener una respuesta, y si no, se lo preguntaré por escrito.

Ya sé que las recomendaciones del Semestre Europeo no son de este año, sé que son de los años 2018 y 2019, y ya sé que lo que les recomendaron fueron tres cosas fundamentales: eliminar la brecha entre regiones, hacer una reforma por consenso y combatir el abandono escolar temprano, pero no bajando el nivel educativo, sino adaptando las competencias a lo que Europa plantea. Por eso le pregunto, cómo ha explicado usted la Lomloe, la reforma de la Lomloe, en estas reuniones que usted ha mantenido con parte de la Comisión Europea, qué proyectos se han mandado, qué fichas, como así lo llaman otros ministros y otros secretarios de Estado —insisto en la pregunta—, y qué respuesta han dado desde su ministerio a esas tres peticiones del Semestre Europeo de 2018 y anteriores, que ya sé que no ha habido, en relación con lo que han planteado con la ley, porque yo no lo veo compatible. Una ley que permite que las comunidades autónomas establezcan las ratios, una ley que permite que las comunidades autónomas determinen la cantidad de suspensos con las que titulan o no, una ley que permite el agrandar la brecha financiera entre una comunidad autónoma y otra, para mí agranda las diferencias educativas, y esto sí que lo pide el Semestre Europeo, como también lo hace con el tema del consenso porque es una ley donde no se ha permitido que compareciera la propia comunidad educativa, y que se ha sacado por los pelos de conejo, es decir, que no se ha permitido que se volviera a abrir el debate en el Senado no fuera a ser que perdieran. Todo eso hay que explicarlo en Europa y me gustaría saber cómo lo han hecho.

Asimismo, en relación con el tema de la disposición transitoria le voy a poner otro ejemplo. Yo sé a lo que se está refiriendo, y si tienen un problema con las titulaciones de un país, arréglense, o con las titulaciones de un tipo de carrera o con una serie de carreras, que son más exigentes, arréglense, pero no matemos moscas a cañonazos porque, por ejemplo, en el caso de los hijos de los diplomáticos que estudian con estos sistemas que usted nos ha estado explicando, cuando tengan que venir y optar a la universidad española, si no han seguido los sistemas educativos de España en el extranjero van a tener también que optar a esta prueba, y hay países que sí que tienen que hacer la selectividad y que además

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 22

tienen que complementarla en la UNED, por ejemplo, los británicos. Los colegios británicos sí que tienen que hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Martín, tiene que ir acabando.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: En relación con estas cuestiones, creo que la disposición vigesimotercera no ha sido la mejor alternativa y se podría haber arreglado. Entiendo y sé de lo que me habla, y estoy de acuerdo con usted, pero no podemos hablar de que hay estudiantes de calidad o no de calidad, sino que lo que habrá que hacer en aquellas carreras con *numerus clausus* será ser especialmente cuidadosos en esas cuestiones, pero no cambiar toda la normativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora, Martín Llaguno.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias de nuevo, señor Tiana, por sus explicaciones. Muchos de los programas que desarrolla el ministerio en el exterior, por razones obvias, se hacen de manera *online*, como usted ha mencionado, y esto provoca que el alumnado de familias más vulnerables tenga menor garantía de acceso a estos servicios, por lo que querría saber cómo van a corregir esta desigualdad que la pandemia ha evidenciado de forma estructural. En una segunda cuestión, me gustaría también conocer qué cambios de procedimiento ha tenido que impulsar el ministerio con el programa Vive el Exterior con el impacto de la pandemia; y por último, cierro como inicié mi intervención, retomando el carácter geopolítico del cargo que usted desempeña, por lo que querría preguntarle sobre el papel de la Unesco en la cooperación internacional, cultural y educativa. Precisamente Donald Trump deshizo los compromisos de Estados Unidos con la Agenda 2030 y sacó a Estados Unidos de la Unesco y, puesto que Biden ya ha anunciado su compromiso con la Agenda 2030, querría preguntarle si ve usted posible la vuelta de Estados Unidos a la Unesco.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cortés.

Tiene ahora la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Buenos días.

Estoy asombrado del ejercicio de trilerismo político que han hecho la señora Martínez Seijo y el señor Tiana, entre otras cosas, porque no hemos dicho que peligre el español; el español no pelagra, es una lengua universal. Lo que peligran son los derechos de los padres a que sus hijos reciban la educación en la lengua materna, que es el español, que pelagra en Cataluña, que pelagra, por ejemplo, en las zonas no valencianoparlantes de la Comunidad Valenciana, como la vega baja del Segura o la zona de Requena, donde diversas asociaciones se están manifestando en contra del decreto de plurilingüismo. No se puede negar esa realidad. Y, por supuesto, no solamente peligran los derechos de los padres; pelagra la integridad de la nación española porque todo el mundo sabe, por mucho que ustedes lo quieran esconder bajo la manta, que la lengua se está utilizando como ariete para la secesión. Y lo que pelagra es la unidad nacional. De manera que resulta paradójico, como indicaba mi compañera Georgina, que ustedes quiten como lengua vehicular el español en la Lomloe... (**Rumores.—Protestas**). Por favor, no me interrumpan. Y sin embargo la promocionen en el exterior.

En cuanto a la acción exterior, usted ha dicho que se trata de promocionar la cultura española. Me pregunto si los libros de Historia de España que se van a utilizar en la acción educativa exterior van a ser similares a los que se utilizan en el País Vasco, en Cataluña, en Galicia y en la Comunidad Valenciana, donde muchas veces el español se asocia a dictadura, a ideas completamente negativas, mientras que, cuando se habla del euskera, del valenciano, del balear o del catalán, se asocia inmediatamente a talante democrático, etcétera; o, cuando no, directamente se miente sobre la historia de España presentando —ya lo hemos dicho muchas veces— una guerra dinástica como una guerra contra la supuesta ocupación de un ejército español, mintiendo descaradamente sobre la historia de España, porque también estas asignaturas se han utilizado para fomentar la secesión. Y esto es una evidencia, por mucho que ustedes, insisto, quieran camuflarlo y quieran hacernos este ejercicio de ahora pongo la bola y ahora la quito, y resulta que el español goza de muy buena salud. Por supuesto, 500 millones de personas lo hablan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 23

Por último, por referencias anteriores, no sé a qué viene ahora sacar aquí el pin parental, señora Martínez Seijo, pero el pin parental no limita la libertad de nadie. (**Rumores**). Es todo lo contrario, el pin parental está para que los padres que no quieran que sus hijos reciban el adoctrinamiento en la ideología oficial impuesta por ustedes puedan oponerse a esa ideología oficial. Y el pin parental se inventó hace muchos años, en los años ochenta, cuando los padres tuvieron el derecho a decidir si sus hijos recibían o no educación católica, que entonces a lo mejor era todavía la ideología oficial. Pero la ideología oficial y la ideología que ustedes están imponiendo ya no es esa, y los padres que ahora no quieran que sus hijos reciban esa ideología tienen el mismo derecho que tenían aquellos en los años ochenta a oponerse al adoctrinamiento en las tesis contrarias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Tiene la palabra por tiempo de tres minutos, el portavoz del Grupo Popular, el señor Alonso.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Muchas gracias, presidente.

A mí sí que me gustaría, señor Tiana, que incidiera en la situación de los centros educativos en el exterior, especialmente en si ha existido refuerzo educativo para hacer frente a la situación generada por el COVID. También me gustaría que respondiese a mi pregunta —porque es un tema que hemos llevado desde hace tiempo y por el que le preguntó mi compañera Valentina Martínez— sobre cómo está la situación de los expedientes disciplinarios que decidieron abrir a los docentes en Marruecos, sobre los que ha hablado. No sé si sabe si se han resuelto todos con una sanción simbólica, si están de acuerdo con dicha sanción. También me gustaría incidir en un asunto sobre el que ya se ha hablado aquí, pero que al Partido Popular le preocupa, aunque haya quien considere que no es un asunto que corresponda al orden del día de hoy, que es cómo va a afectar la nefasta Ley Celaá a nuestra acción educativa en el exterior, ya que estamos ante un texto legal que nosotros consideramos realmente malo para la educación española, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Por ello, aunque solicitaremos un informe por escrito, nos gustaría que, como secretario de Estado, profundizase en ello. Aunque ya se ha dicho, una de las oscuras intenciones de esta ley es su ataque a uno de nuestros grandes valores en el exterior, que es la lengua, y lo quieran ver o no, es una de nuestras grandes fortalezas y es necesario hablar de ello. Estamos hablando de un texto legal que ataca clarísimamente al castellano, aunque se ponga en duda, y que no garantiza la protección que le dispensa la Constitución en su artículo 3 como lengua oficial del Estado, y que todos los españoles tenemos el deber de conocer y el derecho a usar. Es una ley de educación que se ha aprobado a demanda del independentismo, y que es aceptada como propia por el Gobierno, que ha eliminado de su articulado, tanto la condición del castellano como idioma oficial como la de ser lengua vehicular de la enseñanza en todo el país, y por ello no es de extrañar que la primera institución de diplomacia cultural del mundo hispano, la Real Academia Española, haya mostrado su malestar con esta sectaria ley, apoyada por otras como la Academia Norteamericana de la Lengua Española.

En palabras de la escritora Carmen Posadas, los millones de personas que en el mundo entero estudian español se quedarían estupefactos si supieran lo que se pretende con esta ley. ¿En qué cabeza desvariada cabe que en un país se intenten poner cortapisas para que sus habitantes aprendan no solo la lengua de su país, sino también la segunda lengua más hablada del mundo? Si no me quiere hacer caso a mí o a la señora Posadas, señor secretario de Estado, hágaselo a los más de cien escritores, entre los que se encuentran desde Vargas Llosa a Joaquín Leguina, pasando por José Calvo, hermano de la vicepresidenta primera del Gobierno, Carmen Calvo, que han definido la Ley Celaá —y cito textualmente— como un insólito ataque a nuestra lengua común, que no debe de ser interpretado como algo anecdótico, sino como una obra de ingeniería social muy grata a todos los regímenes totalitarios empeñados en experimentos de esta índole. Y es que, señor Tiana, ¿quién va a querer estudiar en un sistema educativo que arremete contra su propia lengua? ¿Quién va a querer estudiar en centros que permiten que los alumnos pasan de curso sin tener los conocimientos necesarios, lastrando así el resto de su futuro normativo? ¿Quién va a querer estudiar en un sistema que no respeta la libertad y ataca a todos, a la pública, a la concertada y a la especial? En definitiva, ¿quién va a querer estudiar en un sistema educativo con menos calidad, con menos libertad y con menos oportunidades para todos?

Piensen, reflexionen y den marcha atrás con este atropello. Se lo pido de verdad por la comunidad educativa, por las familias, por los profesores, por los alumnos y por España.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra la señora Martínez Seijo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MARTÍNEZ SEIJÓ**: Gracias, señor Tiana.

Pues yo le voy a pedir que se cumpla la Lomloe, una ley garantista en todos los sentidos, y desde luego garantista con la adquisición de las competencias, también lingüísticas, por parte de todos los alumnos y alumnas; lingüísticas en lengua castellana y lingüísticas también en la lengua cooficial, allá donde la hubiera. Por tanto, no ha lugar a dudas y, desde luego, no ha lugar a tanta confusión que la derecha está instalada en seguir generando.

Centrándome en la intervención y en el tema que teníamos que tratar hoy, quiero profundizar un poco en algunas de las reflexiones que usted ha hecho, porque cuando comentaba que este habría sido el espacio ideal para debatir sobre algunas de las cuestiones y de las líneas de actuación por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en el ámbito de la educación en el exterior, yo he recogido el guante y le voy a dar la opinión del Grupo Socialista al respecto. En relación con el programa del British Council, los resultados son fantásticos. Es un magnífico programa que, además, ha tenido una evaluación constatada y no deja lugar a dudas sobre los resultados efectivos que se han obtenido en aquellos territorios donde está implantado. También hay que destacar que, además, se ha profundizado en el programa de inmersión lingüística en aquellos sitios donde había un alumnado vulnerable y, de esta manera, se ha permitido que muchos niños y niñas que no tenían acceso a clases particulares o a esa educación hasta cierto punto elitista, que algunos parecen querer defender, hayan tenido la ocasión de poder ponerse al día con respecto a otros compañeros, niños y niñas, de unas clases sociales más aventajadas. Por tanto, le transmito nuestra felicitación por seguir impulsando este programa. En relación con este programa, yo sí diría que la línea en la que el Ministerio de Educación podría seguir trabajando en la acción en el exterior es seguir ese modelo, que es el de las secciones españolas, precisamente porque de lo que se trata es de programas de inmersión lingüística y también de conocimiento de la cultura y de la lengua españolas. Así pues, creo que tienen un nivel importante de efectividad.

El programa de auxiliares de conversación, como le comentaba anteriormente, es un programa idóneo, pero también hay que tener en cuenta que muchos de los auxiliares de conversación que vienen a España son jóvenes sin ningún tipo de experiencia. Muchos de ellos son estudiantes universitarios que no han tenido acceso a una formación inicial, y con el objetivo de poder profundizar y mejorar sus competencias en el ámbito de la docencia y de la práctica de la conversación, sería interesante que se les diese una formación inicial o, por lo menos, algunas pautas más serias o más formales sobre cómo abordar la comunicación con los alumnos y alumnas de las distintas edades.

Los profesores visitantes es un programa fundamental con ese objetivo de que el profesorado español también mejore con esa capacidad de intercambio, y poder pasar cierto tiempo y cierta estancia en los países, sobre todo de lengua inglesa, como pueden ser Canadá, Reino Unido o Estados Unidos.

Voy a ir finalizando con dos cuestiones que me parecen fundamentales. La primera, sobre las prioridades que tiene el Ministerio de Educación y Formación Profesional en esa consejería en la Unión Europea, sobre cómo se está trabajando con esos programas porque, aunque no haya una obligatoriedad por parte de España de asumir esas recomendaciones europeas, sí que es cierto que tiene que haber algún marco común de entendimiento entre los programas de la Unión Europea y la línea de actuación del Ministerio de Educación aquí, en España. Me refiero a la educación infantil, al abandono escolar —como comentaba anteriormente—, al Espacio Europeo de Educación, etcétera.

Finalmente, acabo con una reflexión. Una de las prioridades que siempre se han tenido en cuenta en la política europea educativa es la creación de una ciudadanía democrática y la construcción de un sentido de ciudadanía común europea. Creo que cada vez es más fundamental, sobre todo teniendo en cuenta algunas de las manifestaciones y algunas de esas ideologías ultra que, lamentablemente, estamos escuchando últimamente y que hoy mismo también en esta Comisión se han puesto de manifiesto en cuanto a la acusación de una política de adoctrinamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Finalizo diciendo que el pin parental es censura educativa y no se puede ocultar, y ante eso nosotros siempre vamos a estar en contra.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Para poner fin a esta comparecencia tiene la palabra el señor secretario de Estado, el señor Tiana.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN** (Tiana Ferrer): Muchas gracias de nuevo, presidente, muchas gracias, señorías.

Seré bastante más escueto. A la diputada Martín Llaguno —siento que no esté— le diré alguna cosa para que quede constancia, aunque luego me lo pregunte por escrito, pero que quede constancia y así lo pueda leer. En las reuniones que hemos tenido con la Comisión Europea hemos estado hablando del plan de recuperación —creo haberlo mencionado con anterioridad—, por tanto, ellos no han hecho mención a las recomendaciones de 2019 del semestre europeo más que genéricamente y creo que les hemos dado respuesta. Según tengo entendido, puesto que todavía no tenemos el informe definitivo, les resultaba satisfactorio en qué medida lo que nosotros proponíamos podía contribuir al descenso del abandono escolar temprano y otra serie de medidas similares. Por tanto, es obvio que en nuestras conversaciones con la Unión Europea todo esto está siempre presente. Ellos manifiestan lo que consideran y nosotros manifestamos lo que creemos que hay que cotejar. Hay temas interesantísimos que tratar sobre, por ejemplo, el abandono escolar temprano, pero no es hoy el momento.

En relación con el acceso de estudiantes extranjeros a las universidades españolas, yo me reafirmo en lo que decía con anterioridad. No creo que los hijos de diplomáticos españoles sean el colectivo más vulnerable, en buena parte porque muchos de ellos estudian en los liceos franceses que hay por todo el mundo y son sistema educativo europeo y, por tanto, tienen plena reciprocidad. Muchos otros estudian en colegios británicos, que ya no son europeos pero que siguen teniendo un sistema muy cercano, y otros en colegios del sistema estadounidense, con los que también hay ese funcionamiento. Por tanto, lo pueden decir, pero no es el problema general. Esto es curioso, la mayoría de los alumnos de sistemas educativos extranjeros que piden homologación para estudiar en las universidades españolas son de nacionalidad española y estudian en España. Son de colegios acogidos a otros sistemas educativos, que están en España, que estudian en España y que, por esa vía, se evitan cumplir las condiciones que les pedimos a los otros conciudadanos. Entonces, sinceramente, me parece que, ante esto, como digo, hay que tener una posición de equidad. Hay algunos casos concretos que, efectivamente, hay que analizar y son el caso de varios países latinoamericanos fundamentalmente. Sobre eso ya estamos en contacto con el Ministerio de Universidades y con el Ministerio de Asuntos Exteriores para ver si podemos ir a la firma de convenios de reciprocidad, que creo que es la vía más clara y justa para llegar a algo de este tipo. En eso estamos trabajando, para que los sistemas que tengan que ir a algo de este otro tipo sean algo residual, que la mayoría estén por sistema de reciprocidad.

El señor Cortés creo que ha mencionado el programa Vive el exterior. El programa Vive el exterior es una parte de la web que tenemos de la unidad de Acción Educativa en el Exterior que recoge las posibilidades de un ciudadano para irse al extranjero, o sea no es tanto un programa de enseñanza como un programa de información. En los de enseñanza hemos tenido, desde luego, que adaptar muchas situaciones. Me han preguntado qué adaptaciones hemos hecho. Es que han sido muy variadas dependiendo de los países. Ha habido países que han cerrado sus centros educativos y, por tanto, los nuestros en el exterior se han visto en la misma situación, pero ha habido otros que no. La situación ha ido variando en función de lo que son nuestras directrices sanitarias y las directrices sanitarias del país correspondiente. Esto ha habido que hacerlo, como ustedes entenderán, para cada caso particular, *ad hoc*, para cada uno en el momento en que estábamos. Hay todo tipo de soluciones, porque como son tantos países hay todo tipo de soluciones. Yo creo que están funcionando razonablemente bien y nuestros docentes y nuestros equipos directivos están haciendo un gran esfuerzo para que su actividad no se frene. Respecto a la pregunta del papel de la Unesco, yo creo que es un papel muy relevante y en la Agenda 2030 es clarísimo. Nosotros lo hemos adoptado como visión de Gobierno, pero, concretamente, dentro de la Lomloe está citada expresamente como una referencia. Yo creo que eso es indudable. Y sobre si volverá Estados Unidos, me parece que no tengo capacidad de respuesta; deseos sí, yo desearía que volviera; ¿posibilidades? Seguramente más que en el mandato del presidente anterior, pero no tengo todavía claves. Me gusta la política internacional y estoy esperando a ver un poco hacia dónde apunta. **(Rumores)**. Es posible

A lo que decía el señor Robles, yo creo que, ante una visión tan catastrofista de todo, si quiere lo discutimos y, si no, simplemente usted suelta sus proclamas, yo las escucho y ya está. Si hay alguna persona que cree que un libro ataca algo que es fundamental, tiene la vía de ir a los tribunales, que es la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 26

que nuestra legislación —desde hace ya mucho tiempo, esto no es de la Lomloe— deja. La autorización previa de los libros de texto es una cosa que desapareció hace ya muchos años y que ningún Gobierno ha cambiado en treinta años. Esa es la vía ordinaria, aparte de que le recuerdo que ningún profesor está obligado a utilizar ningún libro de texto porque tiene plena libertad de cátedra y puede utilizar lo que crea más conveniente. Cualquiera persona puede editar lo que quiera y yo puedo comprar un libro para usar en mi aula, sea de texto o no. Estas son las grandezas de la libertad, hay a quien no le gustan, pero son las grandezas que tiene también la libertad; y, en ese sentido, yo creo que es correcto que sea así. **(Una señora diputada: Exacto. Así es).**

Señor Alonso Pérez, en cuanto a lo que usted me preguntaba en concreto de los centros de Marruecos —creo que ha sido usted el que me lo ha preguntado—, se hicieron dieciséis expedientes, ocho de ellos o bien se cerraron o bien se han transferido a las comunidades autónomas o a las administraciones a las que se han trasladado. Yo no llevo esto, es una parte jurídica que no depende directamente de mí y que tiene sus cautelas porque entenderá que aquí hay que ser garantista, pero cuando un funcionario, sea interino o sea funcionario sin más, pasa a otra Administración, si tiene un expediente abierto pasa a la Administración correspondiente, que es la que decide si lo continúa o no. De esos ocho, ha habido algunos a los que se les ha cerrado el expediente porque son personas que han dejado este tipo de actuación —porque se han ido a trabajar a otra cosa o porque se han dedicado a otra cosa— y algunos han pasado a otras administraciones con su expediente. Sabemos que en algunos casos se ha cerrado y otros siguen abiertos. Hay ocho que están abiertos en el Ministerio de Educación, todavía no están cerrados. No le puedo dar más detalles porque no debo y porque, además, no los tengo porque no es un ámbito que yo lleve expresamente. A lo demás qué le voy a decir, si califica la ley Celaá de nefasta, sectaria, con oscuras intenciones, le achaca los males de paso de curso —que, por cierto, existían antes y existen ahora, no es una novedad, o sea, que la ley actual, ya sabe cuál es, hace lo mismo—, habla de atropellos, habla de todo, qué quiere que le diga. Si quiere que le responda a lo del socialcomunismo caviar, pues le respondo **(el señor Alonso Pérez: A las preguntas)**, si no, yo prefiero no responder, porque ante semejantes cosas que estoy seguro de que no se las cree ni usted, porque ante su mirada no me creo que usted se lo crea; que lo tenga que decir o que se sienta obligado a decirlo o que lo diga incluso porque considere que lo debe decir, me parece correcto, pero no creo que usted se las crea —pero, obviamente, esto es una cosa mía personal—, entonces ante eso no le voy a contestar, porque no creo que sea ni el lugar ni el momento ni nada. No sé si hacerlo, pero yo les citaría dentro de diez años —y digo que no sé si hacerlo porque ustedes estarán en la flor de la vida, pero yo ya no sé muy bien en qué circunstancias me encontraré dentro de diez años— para ver qué ha quedado de todo esto y entonces podremos hablar de verdad. Porque esto ya lo he visto muchas veces, es lo que tiene tener el pelo blanco. Y sobre este tipo de avisos, cuántas veces he oído yo que íbamos a acabar con la concertada, que se iba a morir, que iba a desaparecer, me he cansado de oírlo, y vuelve uno diez años después y ve que se han ajustado algunas cosas o que no sé qué o que tal, pero aquellas cosas que se decía que iban a ser tan catastróficas, pues no han sido tantas, porque los humanos somos así.

Le agradezco a la diputada Martínez Seijo concretamente que me diga que usted —no lo ha dicho así expresamente— tiene preferencia por las secciones bilingües. Yo creo que es una vía muy interesante que además en muchos países se está revelando como una vía prometedora, más que centros completos en el exterior; creo que puede ser una vía muy interesante para aumentar nuestra presencia pero, bueno, eso habrá que irlo viendo; nosotros lo tenemos entre nuestros objetivos para revisarlo en un próximo tiempo. Y, por supuesto, con la Reper, la Representación Permanente en Bruselas, trabajamos en más que estrecha coordinación, o sea, que la verdad es que eso funciona muy bien, con nuestros representantes allí, las consejerías que llevan educación, universidades, etcétera, desde nuestro ministerio, desde la propia embajada de allí, eso funciona muy bien y la verdad es que si no fuera por ellos, no tendríamos capacidad de seguimiento de muchas de las cosas que están haciendo. Como digo, la política europea es política nacional y, por tanto, creo que es un asunto que tenemos que seguir muy de cerca. Y como decía, estamos ante un momento importante, la Presidencia portuguesa quiere dar un impulso grande al pilar social de la Unión Europea, y en la cumbre que va a convocar en mayo en Oporto le quiere dar un impulso al pilar social. Nosotros estamos perfectamente de acuerdo con ellos y eso lleva, entre otras cosas, el impulso a la ciudadanía europea y todas las dimensiones que eso tiene. Nosotros estamos ahí, estamos trabajando con ellos y lo vamos a seguir haciendo.

Yo les agradezco mucho su atención, sé que el tema que les traigo hoy no tiene tanto *appeal* como otros, pero me parece que es sustantivo y que es un tema interesante que tenemos que tratar para ver

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 310

9 de marzo de 2021

Pág. 27

hacia futuro, y me alegro de traerlo, porque a veces se nos va la fuerza en discutir o en decir cosas que no son para tanto y, sin embargo, hay cosas que forman parte de nuestra actuación que dejamos que nos pasen desapercibidas, y creo que merece la pena que les prestemos la atención debida. Así que muchas gracias a todos y a todas sus señorías y las veces que haga falta, a petición propia o a petición de parte, aquí me tendrán.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Tiana, secretario de Estado, por su comparecencia hoy en esta Comisión. No sabremos nadie de los hoy presentes dónde estaremos dentro de diez años pero usted seguro que está celebrando el 35.º aniversario del British Council (**risas**), así que esperemos que así sea. En cualquier caso, le doy las gracias.

Antes de finalizar la sesión, les recuerdo que tienen de plazo hasta el próximo jueves 11 de marzo a las 12 de la mañana para presentar las proposiciones no de ley, que pueden introducir aquellas que hayan sido calificadas hasta hoy por la Mesa del Congreso. Les recuerdo la distribución de la próxima sesión: tres PNL del Grupo Socialista, dos del Grupo Popular, una del Grupo VOX y una del Grupo Ciudadanos. Por lo tanto, hasta el jueves 11 de marzo a las 12 pueden introducir puntos en el orden del día de la reunión, que será el 18 de marzo al finalizar el Pleno o a las 3 de la tarde. Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran la una y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-310